



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN V – 4ª SESIÓN ORDINARIA

5 de Mayo de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz* y don *Jorge Raúl PASCUAL*.

Secretarios: *ingeniero Víctor Hugo MEDINA* y *doctora Noemí SOSA*.

Nómina de legisladores

<i>BONARDO, Luis Eugenio</i>	<i>MORÁN de DI BIASE, Graciela</i>
<i>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</i>	<i>MUENA, Osvaldo Enrique</i>
<i>CASADEI, Adrián Jorge</i>	<i>ODARDA, María Magdalena</i>
<i>CIDES, Juan Elbi</i>	<i>PASCUAL, Jorge Raúl</i>
<i>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</i>	<i>PERALTA, Carlos Gustavo</i>
<i>CORTÉS, Nelson Daniel</i>	<i>PESATTI, Pedro Oscar</i>
<i>GARCÍA, María Inés</i>	<i>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</i>
<i>GARCÍA LARRABURU, Silvina M</i>	<i>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</i>
<i>GATTI, Fabián Gustavo</i>	<i>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</i>
<i>GRILL, Graciela Noemí</i>	<i>SARTOR, Daniel Alberto</i>
<i>GUTIÉRREZ, Adriana Emma</i>	<i>SORIA, Martín Ignacio</i>
<i>HANECK, Irma</i>	<i>TAMBURRINI, Renzo</i>
<i>HORNE, Silvia René</i>	<i>TORRES, Adrián</i>
<i>LAURIENTE, Rubén Rodolfo</i>	<i>VÁZQUEZ, Manuel Alberto</i>
<i>LAZZARINI, Inés Soledad</i>	<i>ZUAIN, Jesús</i>
<i>LÁZZERI, Pedro Iván</i>	Ausentes:
<i>LÓPEZ, Facundo Manuel</i>	<i>BARDEGGIA, Luis María</i>
<i>LUEIRO, Claudio Juan Javier</i>	<i>BETHENCOURT, María Ester</i>
<i>MANSO, Beatriz</i>	<i>DE REGE, Mario</i>
<i>MAZA, María Inés Andrea</i>	<i>PERALTA, Carlos Alberto</i>
<i>MEANA GARCÍA, María Nelly</i>	<i>RAMIDÁN, Martha Gladys</i>
<i>MILESI, Marta Silvia</i>	<i>TGMOSZKA, Carlos Alberto</i>

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de mayo del año 2011, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 28 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Graciela Morán de Di Biase y María Inés García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para informar que los legisladores Iván Lázzeri, Gabriela Buyayisqui, Daniel Sartor, Rubén Lauriente y Adrián Torres se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar licencia para los legisladores Carlos Alberto Peralta, María Bethencourt y Carlos Tgmoszka.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones personales para el legislador Luis Bardeggia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones familiares para la legisladora Martha Ramidán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración los pedidos de licencia mencionados por los señores legisladores y la nota presentada en secretaría del pedido de licencia del legislador Mario de Rege.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de abril de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 392/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/11.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvana García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

El 3 de mayo se cumplieron 109 años de la fundación de mi querida ciudad, San Carlos de Bariloche. Lindante con el majestuoso Nahuel Huapi, cuyas riveras fueron habitadas desde varios siglos por distintos asentamientos originarios y visitadas desde Chile y el Atlántico por occidentales atraídos a sus riquezas naturales o en busca de utópicas historias. Según la reseña del museo de la Patagonia, Francisco Pascasio Moreno, Nazario Lefipán y su esposa Carmelita Quidulef, fueron los primeros pobladores -de lo que es hoy San Carlos de Bariloche- hacia fines del siglo XIX.

Uno de los primeros occidentales que pisa -lo que hoy es mi ciudad- es Francisco Pascasio Moreno en 1886 -también llamado el Perito Moreno- quien con 23 años de edad planta bandera Argentina en el Nahuel Huapi. Para 1892 la zona es definitivamente adjudicada a Argentina y para 1897 había 14 pobladores. Si bien hacia fines del 1800 el mayor asentamiento se encontraba en las nacientes del río Limay, la actividad comenzó a concentrarse alrededor del almacén “La Alemana” del poblador venido desde el sur de Chile, el arquitecto Carlos Wiederholdt, en la zona del Centro Cívico, por lo que en este sentido la ciudad ha mantenido su proyección inicial.

Fue Wiederholdt quien instaló -además del mencionado negocio- una empresa de intercambio comercial entre Argentina y Chile, lo que fomentó la instalación de numerosas familias en la zona, rompiendo con el aislamiento que sufría el lugar. Fue este impulso el fundamento del crecimiento de Bariloche. Además Carlos Wederholdt en 1898 manda a construir el vapor Cóndor, la primera embarcación que navega en el Nahuel Huapi, prestando un gran servicio a los pobladores ribereños, distribuyendo cargas y auxiliándolos cuando quedaban aislados por las grandes nevadas. Es en el nuevo siglo que se consolida definitivamente el pueblo de San Carlos de Bariloche.

El 3 de mayo de 1902, por un decreto presidencial, se oficializa la fundación de la ciudad, destinando un área territorial para el asentamiento de la población, que posteriormente se convertiría en la maravillosa ciudad que es hoy. Con la consolidación de la ciudad, se hace el primer relevo de habitantes y las primeras mensuras. Lo cierto es que para titularizar las tierras, la burocracia terminó siendo tan complicada y los costos tan altos que muchos antiguos pobladores acabaron siendo ocupantes ilegales de sus propias tierras.

Mayo 5
Brandi

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Ademar Rodríguez, Daniel Sartor, Martín Soria y Silvia Horne.

Simultáneamente Exequiel Ramos Mexía, ministro que estuvo en varios gobiernos, dio los primeros pasos para promover el desarrollo del sur, concebía en lugares como Bariloche el potencial de liberar al país, enriqueciéndolo e independizándolo de las manufacturas extranjeras, por ello en 1912, para reemplazar el carbón importado, establece en San Carlos de Bariloche una Comisión Investigadora de otros Recursos Energéticos. La idea central de Ramos Mexía era la creación de una ciudad industrial en la Patagonia, como polo que asegurara el desarrollo regional, esto además incluía la llegada del ferrocarril, finalmente la oposición política en el Congreso Nacional lo obliga a presentar la renuncia en 1913.

Para los años '20, unas dos décadas después de la fundación de Bariloche, un buscador de oro llegado desde Italia, Primo Capraro, se había convertido en el empresario más importante de Bariloche, siendo el propietario del único aserradero del pueblo, el cual abastecía a toda la zona.

En aquel entonces, en la década del '20, Bariloche había crecido y tenía 1.250 habitantes; se construye el Hospital Zonal y una sede del Banco Nación; Mitre era su calle principal y ya circulaban algunos autos; la imprenta de Pablo Mange editaba el primer periódico local, el Nahuel Huapi, ya tres hoteles se disputaban los visitantes, y a fuerza de maquinaria a caldera Alberto Parsons abría el primer cine en la esquina de las calles Frey y Mitre; en 1921 aterriza el primer avión en la zona.

También para estos años '20, una iniciativa del Perito Moreno, junto a una donación de tierras que hace para reservas, logra crear un nuevo parque nacional por decreto presidencial, que terminaría siendo el Parque Nacional Nahuel Huapi, con fuertes preceptos conservacionistas; poniendo a cargo del nuevo parque nacional, al ingeniero Emilio Frey.

Emilio Frey y quienes lo sucedieran no sólo debían promover la conservación de los recursos naturales, sino también atraer al turismo y desarrollar una infraestructura adecuada. Incluía la construcción de un gran hotel en la península Llao Llao y un camino de automóviles desde Bariloche. Éste fue el disparador de un proyecto concreto que convertiría a Bariloche, con el tiempo, en uno de los primeros centros turísticos del mundo. Así desde los años '20, Bariloche crece y convive de la mano del Parque Nacional Nahuel Huapi, hecho esencial para el resguardo y protección de los valiosos recursos que tenemos.

En este contexto el empresario Primo Capraro no sólo abastecía de madera en forma exclusiva a toda la zona, sino que con su empresa constructora levantó prácticamente todas las viviendas del pujante pueblo, de las estancias vecinas, puentes y carreteras.

Ya en la década del treinta se consolida una de las actividades más emblemáticas de Bariloche: la relacionada con las montañas; el auge del esquí y la montaña se trasluce y comienza a dar forma al club que lleva adelante los primeros ascensos a lo largo de la cordillera, con el objetivo de propender y difundir el conocimiento de la montaña bajo todos los aspectos y la práctica de los deportes vinculados con la misma.

En el año 1931 se funda el Club Andino Bariloche de la mano de Reynaldo Knapp, Juna Javier Neumeyer, Otto Meilling y Emilio Frey. Sin dudas el Club Andino Bariloche es la génesis de uno de los más importante centros mundiales de esquí.

Para los 30' a pesar del inminente desarrollo, el pueblo se mantenía ciertamente aislado y en Bariloche se vivían tiempos difíciles, por eso la llegada del ferrocarril en 1934, fue un suceso fundamental para el progreso económico, comercial y turístico. El ferrocarril pone fin a los malos años de ollas populares favoreciendo la oferta de trabajo.

2/2

Los años cuarenta fueron sin duda momentos de grandes obras, realizadas en su totalidad por la Dirección de Parques Nacionales. Fue así como los arquitectos Bustillo y Estrada construyeron el Centro Cívico, la Intendencia de Parques Nacionales, la Estación del Ferrocarril, la Catedral y el Hotel Llao Llao, hoy todas obras emblemáticas y no superadas.

Los años transcurrieron y la aldea se convirtió en una ciudad reconocida tanto nacional como internacionalmente, no sólo por sus bellezas naturales, su gente y sus paisajes, sino por el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Así diferentes instituciones y empresas relacionadas con esta área, se asientan en nuestra ciudad, conformando un gran polo científico-tecnológico.

Mayo 5
Sierra

Al respecto debo relatar la importancia del Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro, ambos interdependientes de la Comisión Nacional de Energía Atómica. El Centro de Formación e Investigación fue fundado en el año 1955, con el objetivo de realizar investigación y desarrollo en las áreas de interés institucional y la correspondiente formación de recursos humanos de excelencia, en pos del crecimiento tecnológico nacional, materializando desarrollos e ingenierías propias en las áreas nuclear y no nuclear y la promoción de actividades científicas, tecnológicas y académicas del más alto nivel.

Luego se conforma en Bariloche la empresa Investigaciones Aplicadas, más conocida como INVAP. Nacida en la década del 70', hoy se destaca por investigar y producir servicios de alta complejidad competitiva en el primer nivel internacional. Actualmente está construyendo junto a la NASA el proyecto satelital Aquarius que contribuirá al mundo con mediciones sobre cambio climático. Sus áreas de trabajo son: El aeroespacial, aplicaciones satelitales, aplicaciones científicas y geoestacionarias, proyectos industriales, energías renovables, sistemas médicos, aparte de reactores nucleares.

Bariloche es, sin dudas, una conjunción de diferentes componentes. A su producción científica y académica se le suma ser una ciudad visitada por miles de turistas al año; una localidad donde se destacan deportistas, artistas, músicos y profesionales de todas las áreas.

A pesar de ser una ciudad relativamente pequeña, en sus distintos ámbitos gana los primeros lugares. Gracias a los distintos actores de la ciencia y la tecnología que la conforman, reiteradamente ha sido proclamada como el primer polo científico-tecnológico del país. A nivel cuantitativo sextuplica la media nacional de densidad de investigadores de tiempo completo, presentando más de 13 cada mil habitantes. Una quinta parte de las publicaciones internacionales y tesis doctorales en física salen de cerebros que habitan la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Entre sus científicos han pasado mentes brillantes de reconocimiento mundial, como es la doctora en matemáticas María Luisa Bruschi, coordinadora e investigadora del área de matemáticas del Instituto Balseiro; quien hoy su recuerdo homenajea la plaza de los Derechos de la Mujer del Centro Cívico, con una placa que lleva su nombre.

A nivel turístico, en febrero de este año, fue proclamado en Canadá el segundo centro mundial de esquí.

En el arte, San Carlos de Bariloche también supo ganarse un lugar de preponderancia.

En el seno del Camping Musical Bariloche y de la Fundación Bariloche, Linda Rautenstrauch y Alberto Lysy fundaron en 1967, con destacados talentos, la afamada Camerata Bariloche. A lo largo de su trayectoria la Camerata Bariloche ha recibido una infinidad de distinciones.

Hasta aquí he reseñado escuetamente algunos nombres, riquezas y potencialidades de mi ciudad, sin poder hacer justicia con los muchos actores y protagonistas anónimos que han transitado y transitan hoy el devenir de San Carlos de Bariloche.

No obstante, como toda sociedad, ha crecido con fuertes vicios estructurales, repito, fuertes vicios estructurales; lo que debiera haberse valorado como un crisol de idiosincrasias y aportes culturales, como una fuente de riqueza en todo sentido, ha ido fortaleciendo severas diferencias sociales, generando fuertes conflictos muy complejos para su resolución.

Por ello, considero que la memoria de nuestra historia, sin duda, contribuirá a la consolidación de nuestra identidad y a una profunda comprensión de las raíces de nuestras complejas dificultades sociales.

3/2

San Carlos de Bariloche de por sí es muy pujante y sobreabunda en recursos de todo tipo, en especial en riqueza humana y natural, en capacidad científica y tecnológica. Estas condiciones nos permiten tener grandes expectativas y por eso en este nuevo aniversario creo fundamental convocar a todos los habitantes, al gobierno, a delinear juntos la ciudad que merecemos, aunando trabajo y esfuerzo por un Bariloche mejor, que incluya a todos. ¡Gracias Bariloche, feliz cumpleaños!

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE San Carlos de Bariloche se caracteriza por ser una ciudad que se conformó a partir del establecimiento de inmigrantes que buscaban un lugar donde establecerse con sus familias.

En 1895, don Carlos Wiederhold instaló el primer almacén de ramos generales en las inmediaciones del actual Centro Cívico y, a partir de ese momento, se inició un fecundo intercambio con Chile, a través del Paso Rosales, comercializando lanas, cueros, quesos, manteca y papas.

Mayo 5
Peralta

Para ese entonces, la Colonia pasó a ser una bella aldea de casas de madera y techos de tejuelas de alerce de fuerte pendiente, dándole su impronta arquitectónica, poblada por alemanes, chilenos, suizos y el pueblo indígena.

El 3 de mayo de 1902 se concretó la fundación oficial de San Carlos de Bariloche, y de esta manera se sintetizó en su nombre la heterogeneidad fecunda de sus primeros pobladores pioneros: Carlos, por don Carlos Wiederhold, y Bariloche, deformación del vocablo indígena “*Vuriluche*”, que significa “*gente detrás de las montañas*”.

Hacia 1915, San Carlos de Bariloche ya tenía una población estable de mil quinientos habitantes. Don Primo Capraro había instalado un aserradero y construía las casas para la demanda de los nuevos pobladores.

En ese contexto Bariloche crecía y era un espacio natural de intercambio cultural y comercial a ambos lados de la cordillera. Posiblemente las trabas aduaneras impuestas tanto por Chile como por Argentina, incidían en la declinación de ese intercambio.

En 1916 el ingeniero Emilio Frey redactó, por consejo del Perito Moreno, un memorial dirigido al presidente Hipólito Irigoyen, que fue firmado por todos los pobladores. Un año después, don Primo Capraro, en sociedad con Santiago Roth, adquirió la compañía Chile-Argentina.

Hay que aclarar que San Carlos de Bariloche fue ajena a los vaivenes de la República Argentina, pero cerca de la década del '30 fue importante la escasez de trabajo y el aislamiento.

La llegada del ferrocarril del Estado y la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi, sobre el legado visionario del Perito Francisco Pascasio Moreno, comienzan a generar una nueva actividad.

Ezequiel Bustillo, en su libro “*El despertar de Bariloche*” refiere la importancia de ocupar el territorio rionegrino con actividades vinculadas con el turismo, como un modo de ejercer soberanía y presencia en lugares tan bellos.

San Carlos de Bariloche continuó creciendo hasta hoy, convirtiéndose en la ciudad más poblada de Río Negro.

No es menos cierto que también, por los altibajos que signaron su existencia y quizás en parte por lo explosivo de su incremento demográfico, San Carlos de Bariloche no es sólo una bellísima ciudad para el turismo sino que también tiene contrastes sociales y déficit de infraestructura, que no fue de la mano con su aumento poblacional y que, sin duda, deben ser atendidos.

El crecimiento ha sido, si no anárquico, espontáneo, y a la hora de planificar es importante tener en cuenta tanto la cuestión urbanística como la social.

En el 109 aniversario de San Carlos de Bariloche, deseo en mi nombre y el de mi bloque, rendir un homenaje a los antiguos pobladores que forjaron el futuro de los actuales vecinos, instando a continuar construyendo lo que nuestros antecesores supieron cultivar con tanto esfuerzo. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Rubén Lauriente y Renzo Tamburrini, y la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hace unos días apenas se conmemoró un aniversario más del nacimiento de las Madres de Plaza de Mayo.

4/2

Reconoce esta organización como el día de su nacimiento, de su origen, el 30 de abril del año 1977, y esta organización que nació con un puñado de madres, 14 mujeres, es tal vez el emblema más importante que ha jalonado las luchas populares en nuestro país durante el siglo XX. En una palabra, la lucha en el siglo XX tiene cara de madre, cara de mujer, sentimiento de madre, sentimiento de mujer, y de allí que en este homenaje que estamos haciendo al haberse conmemorado el 34 aniversario de la fundación de las Madres de Plaza de Mayo, también rendimos un homenaje a esas mujeres que con su ejemplo trascendieron las fronteras de nuestro país para constituirse en un símbolo de lucha universal.

Mayo 5
Senra

Seguramente la mayoría conoce el origen de esta asociación, las Madres estaban buscando a sus hijos, la dictadura no daba respuestas, no había justicia, no había quién se hiciera cargo de responder la pregunta más básica que estaban formulando, querían saber dónde estaban sus hijos, y encontraron que la manera con la cual podían ir organizando esa búsqueda era la organización de ellas mismas a partir de una forma que se iba a ir dando con el correr del tiempo.

Hablar de la historia de la Asociación de las Madres de Plaza de Mayo demandaría mucho tiempo. Nuestro bloque, simplemente quiere aprovechar este momento para rendir su homenaje a cada una de las Madres y, en particular, a aquellas Madres que también fueron víctimas del terrorismo de Estado y desaparecieron durante esos momentos tan tristes que le tocó vivir a la Patria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Bariloche es uno de los principales destinos turísticos de la provincia y uno de los más importantes del país; podríamos mencionar innumerables referencias que intentan definir o describir a mi ciudad, pero la verdad es que Bariloche es mucho más de lo que podemos leer en libros o en alguna página de internet. Comenzando con aquellos primeros pobladores provenientes de los más diversos lugares del país y del mundo, quienes fundaron con esperanza este lugar, y hasta el día de hoy con los innumerables soñadores, que deslumbrados por el encanto único de la naturaleza que nos rodea, llegan con la plena seguridad que éste es el lugar para criar a sus hijos, vivir una vida y una vejez plena. Pero quienes vivimos en ella, sabemos que no todo es el paraíso que nos rodea, padecemos el desordenado crecimiento poblacional, la ausencia de una planificación urbana, la falta de políticas de Estado, la gran diferencia social entre el Centro y el Alto, el continuo incumplimiento de las leyes de tránsito, básicamente nos sentimos turistas en nuestra propia tierra. Es común escuchar que somos un pueblo inconformista, y parece que no existe alguien que pueda sostener el timón, cada uno de nuestros gobernantes ha sabido aumentar aún más la crisis que nos dejó el gobierno anterior. No hemos podido hacernos cargo del Bariloche que grita la necesidad del orden, de la obra pública o la equidad social.

Bariloche tiene tantas identidades, como argentinos de otras ciudades, como extranjeros, como gente de la Línea Sur o jóvenes con sueños de progreso, cada uno con sus realidades, cultura y necesidades, pero con algo en común: con ganas de progresar y de volver a sentirse orgullosos de esta ciudad.

San Carlos de Bariloche cumplió 109 años, y muchos tenemos las esperanzas intactas de un Bariloche mejor, por nosotros, y sobre todo por aquellos que ya la perdieron, espero que podamos entender nuestras diferencias, que veamos nuestras necesidades y nos escuchemos, esa es la manera que juntos podamos construir el Bariloche del que nos podamos sentir orgullosos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: A diez años de la denuncia a Ernestina Herrera de Noble por la apropiación de hijos de desaparecidos, voy a tomar algunas palabras de Daniel Cecchini.

Hace una década, Abuelas de Plaza de Mayo denunciaron a Ernestina Herrera de Noble por la apropiación de sus dos hijos, de desaparecidos durante la dictadura cívico-militar del '76. La causa ya tuvo tres jueces, pero el ADN de Marcela y Felipe sigue sin ser comparado.

Mayo 5
Le-Feuvre

El 30 de abril de 2001, la abogada Alcira Ríos entró en el Juzgado Federal número 1 de San Isidro, a cargo de Roberto Marquevich, con una denuncia bajo el brazo, la firmaba Estela Barnes de Carlotto, en su carácter de presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y en ella requería que se investigara la filiación de los dos niños adoptados por la directora de Clarín, Ernestina Herrera de Noble. Las Abuelas tenían indicios firmes que podía tratarse de hijos de desaparecidos durante la dictadura, a quienes se les había robado la identidad.

El abogado de Ernestina Herrera de Noble, Eduardo Padilla Fox, fue a ver de qué se trataba, allí le comunicaron que era una denuncia de Abuelas, y entonces comenzó a preocuparse, -recuerda Alcira Ríos- me vino a ver para decirme que el caso sería un escándalo y que la señora no podía ser culpable; yo le respondí es muy sencillo, que los chicos se hagan el análisis correspondiente en el Banco Nacional de Datos Genéticos, y si se comprueba que no son hijos de padres de desaparecidos la denuncia se cae, porque para nosotros no tiene ningún tipo de sustento, pero él me respondió con evasivas.

Padilla Fox tenía razones para preocuparse. La denuncia de Abuelas era mucho más consistente que la de Victoria Montenegro, apropiada por el Coronel Herman Tetzlaff. Es así que al juez Roberto Marquevich no le había temblado el pulso para firmar la orden judicial de toma compulsiva de muestras de ADN para que fueran comparadas en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Marquevich trabajó rápido y con eficiencia, en poco tiempo comprobó que las adopciones de Felipe y Marcela Noble Herrera estaban plagadas de irregularidades. Su enumeración es elocuente: 1) Ernestina Herrera de Noble declaró que dos personas habían visto que una beba, Marcela, había sido dejada en la puerta de su casa el 2 de mayo de 1976, pero esas dos personas lo desmintieron. 2) También dijo que una de esas personas, Yolanda Echagüe de Aragón, era su vecina, cuando en realidad no vivía en esa localidad; y la otra, Roberto García, era el cuidador de una finca vecina, pero se comprobó que era su chofer personal. 3) La persona que se identificó como Carmen Luisa Delta y que supuestamente concurrió al Tribunal de Menores con la intención de entregar a su hijo Felipe en adopción, brindó un nombre y un número de documento correspondiente a una persona de sexo masculino que no eran los suyos, además, nadie intentó corroborar que efectivamente fuera la madre de la criatura. 4) La viuda de Noble dijo que vivía en San Isidro, dando un domicilio distinto al que efectivamente tenía en Avenida Libertador 3752, en la Capital Federal. Esta cuestión invalida la competencia del Tribunal que intervino en el trámite de adopción. 5) Se omitió el sistema de turnos para que la guarda del niño Felipe quedara radicada en el mismo Tribunal que el de la niña Marcela. Se inscribió a ambos niños con el mismo apellido, Noble Herrera, de acuerdo con una legislación -artículos 45 del decreto 8204 y 76 de la ley 5725- que había sido derogada 7 años antes.

Con estas pruebas en la mano, el 17 de diciembre de 2002 el juez Marquevich ordenó la detención de Ernestina Herrera de Noble por los delitos de falsificación de documentos públicos, inserción de datos falsos y uso de documento público falso durante los trámites de adopción de sus dos hijos. La directora del Grupo Clarín pasó tres días detenida en la División de Delitos Complejos de la Policía Federal, en Cavia 1350, en Palermo, luego beneficiada con la detención domiciliaria y, con llamativa celeridad, 15 días después, la Sala II de la Cámara Federal de San Martín ordenó su excarcelación, pero ya nada sería igual, el caso había tomado estado público...

-Ingresan al recinto y ocupan sus respectivas bancas los señores legisladores Adrián Torres e Iván Lázzeri.

Mayo 5
Díaz

La directora de Clarín se vio obligada a dar explicaciones a la opinión pública. El 12 de enero de 2003, en una carta abierta publicada en Clarín, se refirió al origen de Marcela y Felipe: "... *muchas veces he hablado con mis hijos sobre la posibilidad de que ellos y sus padres hayan sido víctimas de la represión ilegal*", escribió, fue su primera y única declaración pública sobre el tema en casi tres décadas de democracia.

El grupo Clarín contraataca, Marquevich pagó cara la audacia de poner en evidencia a la dueña del monopolio mediático más grande de la Argentina. El Consejo de la Magistratura lo suspendió el 11 de diciembre de 2003 y dos años después fue procesado por el delito de haber obrado en forma ilegítima cuando detuvo a la viuda de Noble. "*Fue una presión del Grupo Clarín sobre el Consejo de la Magistratura. El encargado de visitar a varios consejeros fue el director de Relaciones Institucionales de Clarín, Jorge Rendo, de esta manera la causa pasó a manos de otro juez que dilató las cosas*", dijo Pablo Llonto a Miradas al Sur.

Alcira Ríos sabía desde mucho antes que Clarín venía operando para desplazar a Marquevich. Poco después de la detención de Ernestina Herrera de Noble, recibió una insólita propuesta del abogado de la directora de Clarín.

Con la causa que investigaba la filiación de los chicos adoptados irregularmente por Ernestina Herrera de Noble en sus manos, Bergesio hizo lo que Clarín esperaba de él, la puso a dormir, durante casi siete años no avanzó siquiera un paso.

Recién el 30 de diciembre de 2009, obligado por la Sala II de la Cámara Federal de San Martín, convocó a Marcela y Felipe Herrera Noble para que se les extrajera sangre en el Cuerpo Médico Forense, pero era una jugada con trampa.

Los jóvenes se presentaron voluntariamente, ya que se trataba de una medida conveniente a la estrategia de los abogados del Grupo Clarín: facilitar muestras de ADN para que fueran comparadas –fuera del Banco Nacional de Datos Genéticos– con las de las familias Gualdero-García y Miranda-Lanoscou, apenas dos de los más de veinte grupos de familiares de desaparecidos entre los que podrían encontrarse sus familias biológicas. Como la defensa de la viuda de Noble tenía la certeza de que ni Felipe ni Marcela tenían relaciones de filiación con ninguna de esas dos familias, la jugada apuntaba a que, una vez establecida la inexistencia del vínculo, Bergesio ordenara destruir las muestras y cerrara la causa.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, al igual que la fiscal Rita Molina, con rápidos reflejos se opusieron a la medida y anunciaron que pedirían el juicio político del magistrado, impidieron que la maniobra se consumara. Puesto entre la espada y la pared por los querellantes y por el texto de la Ley de Recolección de ADN, al día siguiente Bergesio pegó un volantazo en la causa y allanó los domicilios de Marcela y Felipe Noble Herrera e incautó cepillos y ropa. Meses después, esas muestras debieron desecharse por ser poco confiables.

Chicanas judiciales hasta el fin. Estas últimas medidas no le sirvieron a Bergesio para evitar que la Cámara Federal de San Martín lo apartara de la causa, que en febrero del año pasado quedó en manos de la jueza Sandra Arroyo Salgado. Una de las primeras medidas que tomó la nueva magistrada fue enviar copia del expediente al Consejo de la Magistratura para que éste evaluara si el juez debía ser sometido a juicio político por su accionar en el caso.

Privado de su mejor aliado en la causa, la directora de Clarín y Mignetto se sintieron contra las cuerdas. En mayo de 2010, Arroyo Salgado apartó de la causa a dos de los seis abogados de la defensa de Ernestina Herrera de Noble y los denunció penalmente por prevaricato, un delito que tiene pena de uno a seis años de inhabilitación. Durante toda su actuación en la causa, Bergesio no se había dado cuenta de que Jorge Anzorreguy –hermano del jefe de la Side menemista– y Horacio Silva, defendían al mismo tiempo a la imputada, Ernestina, y a sus hijos adoptivos, que a los efectos de la causa son posibles víctimas. Los letrados venían haciendo presentaciones idénticas para una y otros, lo cual generaba un conflicto de intereses.

Ese mismo mes la jueza ordenó la toma compulsiva de muestras de ADN de Felipe y Marcela mediante un allanamiento; avisados por integrantes del mismo grupo de policías que iba a realizar el procedimiento, los 2 jóvenes contaminaron sus ropas y enseres personales, por los que los perfiles, al ser analizados en el Banco Nacional de Datos Genéticos, resultaron inservibles.

Mayo 5
Marigual

Desde entonces y hasta ahora, los abogados de la viuda y de los dos jóvenes han apelado todas y cada una de las medidas de la jueza, tendientes a establecer la identidad de Felipe y Marcela. El circuito para cada medida es el mismo, la resolución de la jueza es apelar ante la Cámara, la de la Cámara ante Casación y la de Casación ante la Corte. De esta manera las demoras se multiplican y la causa se estira constantemente. Esto va a seguir así hasta que alguien les diga que no, porque hasta ahora, cada vez que se apela se les eleva la apelación.

Por este motivo, el día 30 de abril se han realizado en todo el país, actos en las plazas públicas, solicitando a la población que envíe cartas pidiendo a la Justicia que destrabe de una vez por todas un derecho que tenemos todos los argentinos de conocer la identidad de nuestros nietos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Una vez finalizado el tratamiento de este inciso y tal lo acordado en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se invitará a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para recorrer las instalaciones del nuevo edificio.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para solicitar se **reincorpore** en el Orden del Día el **expediente número 101/11**, que fuera incorporado al mismo transitoriamente, porque estimo que si se retira hay que votar el retiro del expediente, que tiene relación con la declaración de emergencia de la laguna Carri Lafquen en Ingeniero Jacobacci, y tengo un pedido de los vecinos autoconvocados para que este proyecto se trate hoy, por eso voy a insistir en su tratamiento.

También tengo dos solicitudes más:

Preferencia para la próxima sesión de un **proyecto de ley** que fue representado, el **273/11**, relacionado con que los comedores escolares comunitarios, hospitales, copas de leche, instituciones penitenciarias de la Provincia de Río Negro, deben adquirir alimentos frescos, como frutas, verduras, leche, carne, huevos, etcétera, a cooperativas de capital nacional con domicilio en nuestra provincia, cámaras de productores integradas por pequeños y medianos productores al precio estipulado por la Mesa de Contractualización Frutícola, en el caso de la fruta, 35 centavos de dólar por kilo, para ser destinados a la alimentación de niños, adolescentes y adultos que asisten a los mismos.

Tratamiento sobre tablas para el **expediente número 276/11, proyecto de declaración** de interés educativo, social y productivo la orientación en técnicos en energías renovables que se dicta en el CET número 21 de la ciudad de Catriel. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Para solicitar **tratamiento sobre tablas** de los siguientes expedientes:

Expediente número 274/11, proyecto de declaración que tiene que ver con declarar de interés médico científico y social las jornadas provinciales de atención primaria y equipos de salud, familia, crisis social y salud, a desarrollarse del 19 al 21 de mayo en el Hospital Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Expediente número 233/11, proyecto de ley por el cual se crea o se intenta crear, mejor dicho, una comisión especial para auditar los fondos del decreto 185/11 dictado por el gobernador Miguel Saiz el 1º de abril, publicado en el Boletín Oficial el día 18 de abril, y que tiene por objeto la erogación de 57 millones de pesos en refacciones y mantenimiento escolar.

Mayo 5
Rojas

Este proyecto que estamos tratando, creemos que va a servir para blanquear la grave e irregular situación que se viene dando con las obras escolares y el Ministerio de Educación de nuestra Provincia. Hoy todos los rionegrinos pueden leer en los diarios lo que le pasó a los chiquitos de Cipolletti del Colegio 111, cuando tres placas de durlock cayeron sobre sus cabezas y los lastimaron, y lo mismo viene sucediendo a lo largo y a lo ancho de toda nuestra Provincia, con más de 50 establecimientos escolares que han comenzado de manera irregular el período de clases.

Esta comisión que estamos proponiendo no es una comisión netamente legislativa, es muy ágil lo que se pretende a través de ella, es auditar las contrataciones directas, no estamos diciendo que no haya urgencia en la necesidad de reparar estos edificios escolares, pero sí que hay que auditarlas. Estamos hablando casualmente de una Cartera Educativa cuyo titular tiene varios pedidos de indagatoria por varios hechos de corrupción, me refiero a la causa iniciada, y esto no es algo que dice este legislador, sino que leo la información de la Agencia Digital de Noticias, donde dice: "*César Barbeito me ordenó hacer las obras... Empresario cuestionado inició una causa penal*". Además, el empresario Juan Domingo Franco aseguró que el ministro de Educación le ordenó hacer obras en la localidad de Allen, admitió que está procesado...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, tengo varios pedidos de palabra...

SR. SORIA - ...tengo cinco minutos, señor presidente..., no les doy la palabra, después que la pidan y me respondan, y si ellos me responden, después tengo tres minutos más para responderles. Pueden hacerlo si quieren.

Como decía, el empresario cuestionado y procesado aparece como un delincuente, cuando según aseguró radialmente era un perejil que aún no ha cobrado ninguno de los trabajos que ha realizado. Entonces, señor presidente, -y esto tampoco lo inventa esta bancada- cuando la Contaduría General de la Provincia va a la ejecución presupuestaria del querido ministro de Hacienda de la Provincia, ahí se informa que durante todo el año 2010 se ejecutaron, desde el Consejo Provincial de Educación, en concepto de mantenimiento y reparación de edificios y locales, partida 331, un total de 52 millones de pesos, se ejecutaron en el 2010 en mantenimiento escolar 52 millones de pesos, y levanto la voz porque no es casual que hoy, en mayo, estén a punto de implementar contrataciones directas totalmente irregulares -después si me quedan algunos minutos voy a leer lo que dice la Ley de Administración Financiera de la Provincia- que tiene este decreto. No solamente eso, porque además en los primeros tres meses de este año ya se gastaron otros 6 millones de pesos en refacciones escolares, sin embargo el gobernador dicta un decreto para autorizar contrataciones directas de alguien que ya viene siendo investigado precisamente por este tipo de contrataciones tan sospechosas, con lo cual hacemos un total de más de 58 millones de pesos en refacciones, seguramente plata que se habrá destinado para cuestiones políticas, internas, vaya a saber, lo cierto es que ahora hay otros 57 millones de pesos y la pregunta es si también será para pagar alguna campaña. Este es el miedo, por eso esta comisión muy reducida va a estar integrada -es lo que estamos proponiendo- por miembros del colegio de ingenieros, miembros del colegio de arquitectos, por la Defensora del Pueblo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Nos quedamos sin tiempo, legislador, pasaron cinco minutos.

SR. SORIA - Le agradezco, señor presidente, espero que aprueben el tratamiento y si alguien me quiere contestar lo agradezco también.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión** para el expediente número 47/11, que se refiere a la incorporación al ejido de Viedma de la costa fluvial y marítima hasta Bahía Creek.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Es para pedir el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 272/11, proyecto de declaración** sobre el Hospital de General Roca, López Lima, que declara la trayectoria de los 50 años de vida que tiene el mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente: Respecto a la solicitud de la legisladora Odarda, **el expediente 101/11**, entiendo que no está en el Orden del Día porque fue puesto en condicional en la Comisión de Labor Parlamentaria, ya que se adjuntó un expediente que tiene observaciones y se ha pedido, de parte de la señora legisladora Buyayisqui, que haya una opinión del CODEMA al respecto, esto fue planteado previamente en la Comisión de Labor Parlamentaria, así que lo trataremos en la próxima sesión, de acuerdo al informe que tengamos.

El expediente 276/11, proyecto de declaración -si me sigue el Secretario Legislativo- es de interés educativo, ese lo vamos a aceptar.

El expediente 273/11, proyecto de ley, se acepta la **preferencia con despacho**.

El expediente 274/11, proyecto de declaración solicitado por el señor legislador Soria, respecto a las jornadas a realizarse en el Hospital Ramón Carrillo, aceptamos que se incorpore, y **el expediente 233/11**, se acepta la **preferencia con despacho**, pero no lo vamos a aceptar sobre tablas.

El expediente 47/11, solicitado por la señora legisladora Lazzarini, **preferencia con despacho**.

El expediente 272/11, proyecto de declaración, solicitado por la señora legisladora Manso, lo vamos a aceptar dada la fecha ya que se celebra en días más el aniversario del Hospital de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la **solicitud de preferencia con despacho para el expediente 273/11, proyecto de ley** solicitada por la señora legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la **solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente 276/11, proyecto de declaración** solicitada por la señora legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del día.

En consideración la **solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente 274/11, proyecto de declaración** solicitada por la señor legislador Soria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

10/2

En consideración la **solicitud de preferencia con despacho para el expediente 233/11, proyecto de ley** solicitada por el señor legislador Soria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho el expediente 47/11**, solicitada por la señora legisladora Lazzarini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente 272/11, proyecto de declaración** solicitada por la señora legisladora Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: **El expediente 233** no fue votado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entonces **el expediente 233/11, preferencia con despacho fue aprobado por mayoría**, no votó el bloque del PJ.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – **El expediente 47/11**, tampoco fue votado por unanimidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Preferencia con despacho, tampoco?

SRA. MAZA – Si no habría que pedir también el otro expediente, que es un proyecto que presentamos los señores legisladores Renzo Tamburrini, Casadei y yo, con respecto a la ampliación del Ejido Municipal de San Antonio Oeste. Trabajamos los dos de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente 47/11, solicitada por la señora legisladora Lazzarin, fue votada por mayoría**, cuando soliciten el otro, lo tratamos.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos.

Mayo 5
Sierra

SRA. LAZZARINI – Simplemente para aclarar con respecto a lo que sostiene la legisladora, que nosotros estamos solicitando una incorporación al ejido municipal, no estamos hablando de ejido colindante, estamos dentro de los límites de lo que es el Departamento Adolfo Alsina.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio y quedan todos invitados a encontrarnos en la sala de ingreso para recorrer las nuevas instalaciones de la Legislatura, estimamos no más de una hora. Gracias.

-Eran las 10 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Vamos a reiniciar la sesión.

Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa que ingresen al recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 908/10, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la distinción que recibirán los autores Daniel Wegrzyn y Silvia Ortubay por su obra "Salmónidos en Patagonia", de manos de la División Zoología Vertebrados del Museo de La Plata. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 938/10, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la reglamentación del decreto nacional número 1693/09 que crea el Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios y Revistas y establece como feriado para los trabajadores del gremio el 7 de noviembre de cada año. Autora: Martha Gladys RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1010/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Rentas, que vería con agrado se proceda a la revisión de la resolución número 150/2004 y sus modificatorias, a los efectos de eximir de retenciones a los titulares de la Cuenta Gratuita Universal, para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentren inscriptos en el Régimen Simplificado. Autores: Carlos Antonio SÁNCHEZ y Adriana Emma GUTIÉRREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1105/10, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a los hechos de violencia ocurridos el día 20 de octubre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires y que culminaron con la muerte del joven Mariano Ferreyra y otras personas gravemente heridas como consecuencia de un conflicto sindical. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1124/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se comience a incorporar en el año 2011 en los contenidos curriculares para la enseñanza primaria y secundaria, el aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina, hasta lograr la implementación obligatoria. Autor: Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1131/10, proyecto de declaración:** De interés social, académico, cultural y periodístico el 5º Foro Nacional de Periodismo e Infancia, desarrollado en el mes de noviembre de 2010 en la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos. Autora: Adriana Emma GUTIÉRREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1142/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo, las actividades realizadas en el marco del 70º Aniversario del Club Deportivo, Cultural y Social San Martín de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1145/10, proyecto de declaración:** De interés habitacional, social, comunitario, político y educativo la iniciativa multisectorial por el derecho a la tierra, a la vivienda y al hábitat: "Habitar Argentina". Autor: Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1168/10, proyecto de comunicación:** A la Subsecretaría de Enlace, Articulación y Organización Popular del Ministerio de Familia, su satisfacción por las jornadas que se desarrollaron los días 3 y 4 de noviembre del año 2010 en las ciudades de General Roca y Allen en el marco de la "Formación de Jóvenes Preventores". Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1186/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y científico el Simposio Internacional: "Istmos y rutas marítimas: las conexiones biogeográficas en el Hemisferio Sur a través del tiempo", que se desarrolló desde el 26 de abril al 1 de mayo de 2011 en la ciudad de General Roca. Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1187/10, proyecto de comunicación:** Al Superior Tribunal de Justicia, su beneplácito por las gestiones que realiza tendientes a la interconexión informática de la totalidad de sus dependencias y por el interés en la implementación de soluciones de voz sobre IP (Protocolo de Internet) como plataforma de comunicaciones. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1188/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por la próxima conclusión de las obras del Centro de Atención a las Adicciones en la ciudad de Viedma, que permita la atención integral del adicto y la continuidad del tratamiento una vez reintegrado a su ámbito de pertenencia. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1193/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico y social la "Expo Mujer 2010" que se desarrolló del 10 al 13 de diciembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvina Marcela GARCÍA LARRABURU e Irma HANECK.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

12/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1215/10, proyecto de comunicación:** A la Agencia Río Negro Deportes y Recreación y por su intermedio a todos nuestros jóvenes deportistas y sus entrenadores, su satisfacción por la participación y galardones obtenidos en la 19º edición de los Juegos de la Araucanía realizados en el mes de noviembre en Aysén, República de Chile. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

Mayo 5
Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1228/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y de conocimiento activo de las nuevas formas de comunicación "El Festival Iberoamericano de la Publicidad" realizado durante los días 24, 25 y 26 de noviembre del año 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1230/10, proyecto de declaración:** Su reconocimiento a la ajedrecista barilochense Leticia Jorgelina Jáñez por obtener la máxima premiación en la categoría b1-b2 y destacada actuación en el "Torneo Nacional Femenino para ciegos, homenaje Héctor Lucero 2010" disputado los días 12, 13 y 14 de noviembre del año 2010 en la Provincia de San Luis. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1260/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico y social el Circuito Cultural "Arte x =" organizado por Cre-Arte, que se desarrolló en San Carlos de Bariloche del 15 de diciembre de 2010 al 15 de enero de 2011. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1261/10, proyecto de declaración:** De interés social, económico, cultural y comunitario el Encuentro Provincial de Mercados Productivos Asociados que se llevó a cabo en la localidad de Dina Huapi entre los días 7 y 11 de diciembre del año 2010. Autoras: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y Graciela del Carmen Morán De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1263/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, sanitario, social, comunitario, educativo y económico la labor desarrollada por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA). Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1293/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el “Concurso Nacional de Plan Maestro: Ideas y Anteproyecto” destinado a la construcción del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Río Negro en San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1294/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, educativo y económico las Jornadas Apícolas del Alto Valle sobre "Sanidad y Nutrición Apícola: alimentación estratégica, suplementación energética y proteica" desarrollada durante los días 10 y 11 de diciembre del año 2010 en la localidad de Fernández Oro. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1313/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, productivo y económico las “V Jornadas de Producción Porcina del Valle Medio”, organizadas por el municipio de Lamarque, la Estación Experimental AER-INTA Valle Medio, la Cámara de Productores del Departamento Avellaneda y la Universidad Nacional de Río Negro, realizada el día 15 de diciembre del año 2010 en la mencionada localidad. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1314/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la muestra “Grandes Maestros del Arte” – el grabado en el Siglo XX, organizada para el mes de junio de 2011 en la Provincia de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1315/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el “1º Encuentro Latinoamericano – 2º Congreso Argentino y 15º Concurso de Escuelas Primarias sobre Juegos de Ingenios” a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo de 2011 en la localidad de Allen. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1316/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, histórico y social el libro "Aguafuertes Patagónicas" del periodista y escritor maragato Tulio Galantini, cuyo contenido resulta un importante aporte a la identidad comarcana patagónica. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1323/10, proyecto de declaración:** De interés general y educativo el Congreso Patagónico de Yoga 2011 realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de marzo de 2011. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1324/10, proyecto de comunicación:** A los propietarios, técnicos y operarios de la empresa rionegrina Quequén S.A., su beneplácito por el reconocimiento obtenido al otorgársele por dos años el sello Alimentos Argentinos, una elección natural, que otorga el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Autores: Mario DE REGE, Adriana Emma GUTIERREZ e Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1327/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo, económico y social el libro Tecnología de Aplicación de Agroquímicos elaborado por veintiséis especialistas de doce universidades y cuatro institutos de investigación agropecuaria de distintos países de Iberoamérica, a partir de la Red "PULSO" (107RT0319). Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

13/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1328/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico, cultural y educativo el proyecto de construcción del "Estadio de patinaje sobre hielo y/o usos múltiples" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/1

Mayo 5
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1335/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, el beneplácito por los resultados alcanzados en lo que se refiere a educación en la "XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno" que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante los días 3 y 4 de diciembre de 2010. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1342/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y solidario el evento "Pan Dulce Solidario" que se realiza anualmente los días previos a las celebraciones navideñas por la Asociación de Desocupados de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1343/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, su satisfacción por los logros obtenidos por los alumnos y docentes del Centro de Educación Técnica número 14 de Allen y de la Escuela Primaria número 101 de Luis Beltrán en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología que se llevó a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1346/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el libro "Mazapán con Miel" de la escritora roquense Olga García Saritzu. Autores: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1347/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y artístico la nueva producción discográfica "Serenateros" del dúo folklórico cincosaltense "Los Jara" conformado por Leoner y Mateo. Autores: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1349/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de que se dé continuidad al Centro de Educación Técnica Número 21 de la localidad de Catriel ante la amplia demanda existente de inscripción a 1º año y se ejecute la licitación para la edificación del establecimiento propio. Autora: COMISION DE CULTURA EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Agregado expediente número 1157/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1359/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el proyecto de construcción del Centro de Formación en Teatro y Animación Sociocultural y Sala de Espectáculos de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1362/10, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento a la ejemplar actitud de los alumnos de la Promoción 2010 del CEM número 57 de Maquinchao, quienes prefirieron resignar su viaje de egresados y destinar el dinero que habían recaudado con ese fin a la compra de una silla de ruedas para un compañero. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1369/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Pesca, la necesidad de dotar de recursos económicos y humanos al servicio de guardapescas delegación Bariloche, destinado al control, patrullaje de los lagos y ríos de la zona andina a fin de proteger las especies salmónidas. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1370/10, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural la "Semana de la Internacionalización de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Río Negro" realizada durante los días 15 al 18 de marzo de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 2/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se arbitren los medios a efectos de realizar las reparaciones necesarias al avión Cessna 310, bimotor de 6 plazas del Aeroclub de San Antonio Oeste. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 3/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Transporte, que vería con agrado se inicien todas las acciones necesarias tendientes a la rehabilitación del ramal ferroviario Cipolletti-Barda del Medio (Tren del Dique). Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 4/11, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la Sexta Edición del Circuito Patagónico de Beach Handball, realizado en El Cóndor y Las Grutas, en los meses de enero y febrero del presente año. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 6/11, proyecto de comunicación**: Al Presidente de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral, que reclama el cumplimiento del compromiso suscripto en el año 2009, para reimplantar los vuelos entre Buenos Aires, Viedma y San Carlos de Bariloche en tres frecuencias semanales. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 7/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias a fin de construir un edificio para la Escuela Formación Cooperativa y Laboral número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

14/16

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 8/11, proyecto de comunicación**: A los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias ante organismos de contralor de las empresas de aerotransporte, a efectos de encontrar responsabilidad del hecho ocurrido en el aeropuerto Gobernador Castello de la ciudad de Viedma, en el que pasajeros de la empresa Aerolíneas Argentinas fueron sorprendidos por la suspensión del vuelo el día 31 de enero del corriente año. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 20/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la ley número 26.651, que establece la obligatoriedad de utilizar, exhibir y difundir el mapa bicontinental de la República Argentina confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 22/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, productivo y económico los XVIII y XIX Cursos Internacionales de Entrenamiento en Congelamiento de Semen e Inseminación Artificial en Ovinos y Caprinos, organizados por el Área de Producción Animal: Grupo de Reproducción Rumiantes Menores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, realizado del 15 al 18 y del 22 al 25 de marzo de 2011, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 27/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la incorporación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (HPV) en el Plan Nacional de Vacunación. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Agregado expediente número 30/2011.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 29/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado incorpore en los diseños curriculares de los niveles primario y secundario como contenido prioritario en Educación Física: Técnicas de la Natación, en forma teórica y práctica. Autores: Facundo Manuel LÓPEZ; María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 35/11, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 7579-D- 2010 que crea el "Fondo Federal para el Desarrollo de las Economías Regionales" (FODERE). Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 36/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, productivo y económico el "3er Congreso Internacional de Salicáceas en Argentina, realizado los días 16, 17 y 18 de marzo de 2011 en la ciudad de Neuquen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 38/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el acuerdo suscripto con la República Federativa del Brasil tendiente a la construcción conjunta de dos (2) reactores nucleares de investigación de tipo multipropósito. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 39/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por las gestiones exitosas realizadas por la Presidenta de la República Argentina, tendientes a consolidar vínculos de intercambio científico y económico con Egipto, Kuwait y otros países del mundo árabe. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 45/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las "II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia: Tiempo de la historia y tiempo de la memoria: los usos políticos del pasado", que se realizarán los días 8, 9 y 10 de junio de 2011 en la Provincia del Neuquén. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 48/11, proyecto de comunicación:** Al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), su reconocimiento por la premiación y distinción con diploma de honor en materia educativa por el "Programa Productivo, Tecnológico y Social de construcción de dispositivos en las Escuelas Técnicas de todo el país para y con personas con discapacidad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 61/11, proyecto de declaración:** De interés social el Proyecto de Mejoramiento Integral del Hábitat Rural de la Comunidad "Peñi Mapu", que se lleva a cabo en el paraje Lipetrén Chico, (zona rural de Ingeniero Jacobacci). Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 85/11, proyecto de declaración:** De interés económico, social y educativo el programa "Televisión Digital Abierta" (TDA) anunciado por el Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alberto TGMOZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 103/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, AFIP y ANSES, su satisfacción por la puesta en marcha del programa Trabajo Registrado Digital - Control en Tiempo Real y por las acciones efectivas realizadas para regularizar el trabajo no registrado, el trabajo esclavo y el trabajo precario. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 131/11, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado sancione el proyecto de ley 0001-PE- 2010, que crea un régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

15/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 494/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la Parroquia Cristo Resucitado (Diócesis Alto Valle) por el trabajo mancomunado de voluntarios y agentes a favor de la asistencia integral y labor humanitaria en respuesta a las necesidades de los pueblos más carenciados de la meseta patagónica asentada en el Centro-Oeste de nuestra provincia. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

16/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 119/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, comunicacional y educativo el Encuentro Nacional de Mujeres a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill por la Comisión Especial de Estudio de la Problemática del Género.

SRA. GRILL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado conforme el observatorio interministerial para la actividad frutícola, a través de una resolución entre los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Industria. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

16/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 207/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Cultura, que vería con agrado se le otorgue el apoyo que soliciten los realizadores del documental "Ynacayal, el último cacique tehuelche" rodado en la comarca andina por el realizador Reynaldo Rodríguez de la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

16/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 208/11, proyecto de declaración:** De interés científico, social y cultural el documental "Ynacayal, el último cacique tehuelche" rodado en la comarca andina por el realizador Reynaldo Rodríguez de la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/11, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social el 11º Festival Internacional de Titiriteros Andariegos que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 14 al 22 de mayo de 2011. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 254/11, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado estudie, proyecte y construya un puente sobre el río Negro que permita unir la localidad de Guardia Mitre con la ruta nacional número 250. Autor: Mario DE REGE.

El articulado cuenta con modificaciones realizadas por el autor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Mayo 5
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 256/11, proyecto de comunicación:** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la pronta reparación, reflotamiento y puesta en servicio de la balsa que vincula a la localidad de Guardia Mitre con la margen sur del río Negro y la ruta nacional número 250. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 259/11, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la iniciativa enviada por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández al Congreso Nacional, compendiado en el proyecto "Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de Tierras Rurales". Autora: Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 262/11, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo, el proyecto denominado "Desafío Lector", elaborado por la docente Liliana Morales y los alumnos de la Escuela número 324 de San Carlos de Bariloche, obteniendo el primer premio en el certamen "Vivalectura". Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 267/11, proyecto de declaración**: De interés, social, recreativo y cultural, la labor que viene realizando la "Asociación Civil Encuentro con la Biblia" complejo "La Viña", ruta número 65, en la localidad de Fernández Oro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 272/11, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria de las personas que con su trabajo y responsabilidad construyeron la historia y el presente del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, con motivo de conmemorarse el 50º aniversario de su creación el próximo 14 de mayo de 2011. Autores: Beatriz MANSO; Fabián GATTI; Martha RAMIDÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 274/11, proyecto de declaración**: De interés médico, científico y social la "XI Jornada Provincial de Atención Primaria y Equipos de Salud, Crisis Social y Salud" a realizarse del 19 al 21 de mayo en el Hospital Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina GARCÍA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 276/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y productivo la orientación en "Técnico en Energías Renovables" que se dicta en el cet número 21 de la ciudad de Catriel y la construcción del nuevo edificio. Autora: Magdalena ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

17/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 494/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 119/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 202/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 207/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 208/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

17/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 253/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 254/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 256/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 259/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

17/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 262/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 267/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 272/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 274/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

17/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 276/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 585/10, proyecto de ley**: Reconoce la antigüedad, a los fines remunerativos, desde la fecha de prescindibilidad hasta la reincorporación de los empleados públicos de los Poderes de Estado. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y otros.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 5/2011.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 871/10, proyecto de ley**: Incorpora artículo 11 a la ley R número 4108 de prevención y tratamiento de las adicciones a los juegos de azar y electrónicos, (ludopatía), declarando el 29 de octubre como "Día sin Juegos de Azar" en todo el territorio provincial. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 6/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1037/10, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.199 que declara el 24 de abril "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 7/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1075/10, proyecto de ley**: Garantiza que toda mujer a la que se le haya practicado una mastectomía por cáncer en hospital público provincial, podrá acceder a una cirugía reparadora, con o sin prótesis, según indicación médica, sin costo alguno por parte del paciente. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 8/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 64/11, proyecto de ley**: Se establece la "Fiesta Provincial de la Amistad, las Peñas y la Paella Española" y sede permanente de la fiesta a la localidad de Ingeniero Huergo, a realizarse en el mes de abril de cada año. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 9/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 84/11, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4º de la ley L número 3925 que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 10/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 172/11, proyecto de ley**: Modifica artículo 2º de la ley D número 4035 que crea el Fondo de Asistencia a Desocupados, fijando el valor de referencia para calcular los aportes obligatorios de los agentes en actividad que perciban haberes. Autores: María Magdalena ODARDA; Claudio Juan Javier LUEIRO; Adriana Emma GUTIERREZ; Luis Eugenio BONARDO; Nelson Daniel CORTES; Irma HANECK; Pedro Oscar PESATTI; Martha Gladys RAMIDAN; Manuel Alberto VAZQUEZ; Inés Soledad LAZZARINI; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Aprobado el 14/04/2011 - B.I. NÚMERO 11/2011.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1217/11, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Mayo 5
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el **expediente número 172/11** con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Autora: Silvia Reneé HORNE y otros.

Aprobado el 14/04/2011 – Boletín Informativo número 13/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

19/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 334/10, proyecto de ley**: Establece procedimientos para que el Juez competente en ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales practique liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única familiar. Incorpora artículos 597 bis, 597 ter y 597 quater al Código Procesal Civil y Comercial. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Agregado el expediente número 420/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

19/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como premisa encontrar una solución a la crítica situación por la que atraviesan muchas familias rionegrinas, cuyo sueño de la casa propia se transformó en una abultada deuda hipotecaria que, de no mediar la intervención oficial, terminará en la mayoría de los casos en largos procesos judiciales con posibilidades de pérdida de esta vivienda única y familiar.

El espíritu de esta ley está plasmado en su artículo 1º, donde define: *“Establézcase el procedimiento que deberá aplicar la autoridad competente, dentro del debido proceso constitucional, a los supuestos de ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, judiciales o extrajudiciales, con la finalidad de obtener con anterioridad a la subasta o desapoderamiento del bien, la liquidación de la totalidad de la deuda y posibilitar su cancelación sin la pérdida de la vivienda única y familiar”*.

Como antecedente, en nuestra provincia la ley 3620, sancionada y promulgada en el año 2002, suspendió transitoriamente los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecuciones hipotecarias y/o prendarias, como así también los que se inicien con este carácter.

A partir de allí hemos sancionado en este recinto, leyes que prorrogaron en el tiempo la suspensión de los procesos judiciales para los casos de vivienda única.

Ante la pregunta de cómo se llega a estas situaciones límite, existe una explicación que tiene que ver con el contexto económico que vivió nuestro país en la década del '90 y comienzos del 2000, que hoy probablemente afecta también a Estados Unidos y Europa, a partir de la conocida crisis financiera internacional, que tuvo su momento más dramático en el año 2009.

Por otra parte, la psicología nos enseña que los individuos, al contratar, contemplan las hipótesis de resultado positivo y excluyen las de resultado negativo, por eso no se presta atención a las previsiones de que el negocio vaya mal o haya incumplimiento. Esto último no sólo ocurre al contratar un préstamo hipotecario sino también al constituir una sociedad o un negocio de la vida cotidiana.

Por ese motivo es comprensible que al contratar un préstamo hipotecario nos fijemos en el monto, la cuota, el plazo de duración y los intereses ordinarios que tenemos que pagar, pero muchas veces no prestamos atención a los intereses por mora o intereses punitivos.

En la práctica, es en la llamada "*letra chica*" del contrato donde se pacta que el deudor autoriza a su acreedor a capitalizar los intereses, ya sea en forma mensual o trimestral, o bien mediante las cláusulas de "*caducidad*" de plazos, donde se establece que una vez entrada en mora, el acreedor podrá reclamar judicialmente la deuda por capital más los intereses devengados, y allí es donde se capitaliza tanto el interés compensatorio como el punitivo.

Cuando en los fundamentos del proyecto hablamos de anatocismo, esto significa la capitalización de los intereses o el denominado interés compuesto, que agregándose al capital original genera nuevos intereses.

Este concepto no debe confundirse con aquel que existe cuando la estipulación entre las partes ha convenido el pago de una suma de dinero más un interés punitivo, en caso de una cláusula penal, que se adicione al interés convenido entre las partes.

Entendemos también que el derecho de propiedad no constituye un principio inmutable, inalterable, o no susceptible de adecuación frente a modificaciones del contexto general de desenvolvimiento del sistema económico y financiero; así está plasmado en leyes como la de Defensa del Consumidor, la 24240 y sus modificatorias.

Sin desconocer que ningún derecho puede ser limitado en forma abusiva, menos aún anulado, indefectiblemente se provocará una merma en la plenitud de aquel que reciba menor protección. Esto implica que el examen y estudio de tales cuestiones esté debidamente fundado y estudiado, pues no hacerlo podría tener como directa consecuencia la inconstitucionalidad de la norma a crearse.

En otro orden, no puede dejar de mencionarse una cuestión que, lejos de haber sido ignorada, se ponderó y analizó minuciosamente; me refiero a la posibilidad que existan reclamos –en el orden jurisdiccional- por parte de aquellos que entiendan lesionado alguno de sus derechos constitucionales, pues esto es siempre una factibilidad. Justamente nuestro sistema constitucional permite que otro Poder del Estado, el Judicial, controle si ha existido, en un caso determinado, una lesión a derechos constitucionalmente amparados.

Sin embargo, una materia con las características y adjetivos antes mencionados, cuya importancia social resulta elevada, no puede dejar de ser abordada por la sola posibilidad que existan reclamos a su respecto. Por el contrario, dicha situación no hace más que generar un compromiso y responsabilidad en su regulación mucho más profunda, pero sin dejar de proponer una solución al flagelo de los deudores hipotecarios de vivienda única y familiar.

Mayo 5
Senra

La redacción del actual artículo 623 del Código Civil deviene con posterioridad a la sanción de la Ley de Convertibilidad número 23.928 y estipula en su redacción actual que: *“No se deben intereses de los intereses sino por convención expresa que autorice su acumulación al capital con la periodicidad que acuerden las partes, o cuando liquidada la deuda judicialmente con los intereses, el juez mandase pagar la suma que resultare y el deudor fuere moroso en hacerlo. Serán válidos los acuerdos de capitalización de intereses que se basen en la evolución periódica de la tasa de interés de plaza”*.

Este texto reformuló el antiguo artículo 623 del Código Civil y surgió como una consecuencia de la aprobación de la Ley de Convertibilidad, y lo cierto es que, si bien se mantiene el principio general de la prohibición del anatocismo, sucede que en la práctica ello no ocurre, ya que la redacción actual permite los acuerdos de capitalización de intereses en forma periódica y la convención expresa entre partes que autorice la capitalización de los mismos.

Ello pone en total desventaja al deudor frente a su acreedor, sobre todo en aquellos casos en que por un estado de necesidad o urgencia aquel debe recurrir a prestamos bancarios o interbancarios, o aquellos que brindan las cooperativas o mutuales, donde es el acreedor quien mediante la denominada *“letra chica del contrato”* le impone a la parte más débil las cláusulas del contrato, y en la mayoría de las veces – por no decir en todas- es donde se pacta que el deudor autoriza a su acreedor a capitalizar los intereses, ya sea en forma mensual o trimestral, o bien mediante las cláusulas de *“caducidad”* de plazos, donde se establece que una vez entrada en mora, el acreedor podrá reclamar judicialmente la deuda por capital más los intereses devengados, y allí es donde se capitaliza tanto el interés compensatorio como el punitivo.

Esta situación brinda al deudor, la parte más débil del contrato, una seguridad jurídica que ya no podrá ser engañado cuando firma un contrato o mutuo de dinero, y se le imponen allí las condiciones en forma leonina, privándole el derecho a discutir las cláusulas, ya que éstas son un verdadero *“contrato de adhesión”* que se le impone para su firma. Al deudor en esas condiciones, apremiado bajo un estado de necesidad o urgencia, no le queda otra alternativa que estampar su firma y allí es donde se produce la verdadera desventaja.

En estos casos normalmente la forma del cálculo de los intereses, en el caso de mora en la obligación, no responde a un acuerdo de voluntades entre el deudor y el acreedor, sino más bien a una imposición de éste como una condición para el otorgamiento del préstamo o para la refinanciación de la deuda en caso que la misma hubiera caído en mora. La consecuencia directa de ello es el incremento exponencial de la deuda, en perjuicio directo del deudor, que ve aumentada la misma en forma desmesurada.

Ahora bien, frente a un planteo genérico y en abstracto –como el formulado- en orden a sostener la inconstitucionalidad de la norma cuya sanción se pretende cuando se den las pautas previstas en el proyecto, cabe sostener que el legislador lo que hace es optar por proteger en mayor medida a los deudores hipotecarios cuyos hogares estuviesen en riesgo de ser ejecutados como consecuencia de las crisis económicas y las particularidades fijadas en la norma, y tal decisión resulta coherente con el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional en cuanto contempla la protección de la familia y el acceso a una vivienda digna.

Mayo 5
Le-Feuvre

Tratándose de un mutuo hipotecario celebrado entre particulares en el que el deudor tiene comprometida su vivienda única y familiar y el acreedor conoce el motivo de la contratación, debe aplicarse el instituto de la frustración del fin del contrato, en virtud del cual el juez se encuentra autorizado a revisarlo para lograr que el acreedor obtenga la natural satisfacción de su crédito con el límite del razonable cumplimiento de aquella finalidad. Voto de los doctores Lorenzetti y Zaffaroni.

En idéntica sintonía, y frente al planteo que sostiene que se estaría sobre facultades que corresponden a la legislación de fondo, conculcando así los artículos 75, inciso 12) y 126, y concordantes de la Constitución Nacional, y rompiendo con el principio consagrado en el artículo 31 respecto de la prelación de las leyes, entiendo que deben diferenciarse dos cuestiones: Las provincias regulan los procedimientos, derecho local, por eso pueden ordenar la suspensión de las ejecuciones. Ahora, distinto es saber si los reajustes en cada caso se adecuan o no a las normas civiles. Esto lo va a determinar el juez en cada caso.

En síntesis, los jueces ejercerán sus facultades sobre la base de los derechos constitucionales de propiedad, de acceso a una vivienda digna y la protección integral de la familia, teniendo en consideración normas de emergencia pública y de alcance general que versan sobre imprevisión, enriquecimiento indebido, abuso del derecho, usura, anatocismo, los límites impuestos por la moral y las buenas costumbres, el orden público y la lesión.

Entonces y para terminar, señor presidente, quiero una vez más remarcar que estamos proponiendo un procedimiento que va a actuar como resguardo de la vivienda única y familiar de muchos rionegrinos y rionegrinas que vieron y creyeron con toda su ilusión que el sueño de la casa se concretaría en 20 ó 30 años pagando todos los meses, con mucho esfuerzo, la cuota de su casa.

Así nos había convencido el propio Estado, que proporcionaba préstamos para vivienda propia a través del Banco Hipotecario Nacional, un banco de fomento, aquella institución pionera fundada en el año 1886 y que lamentablemente entró en el proceso de privatización a mediados de los '90 con la conocida emergencia nacional y se convirtió en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, sumándose a la lista de bancos privados cuyo objeto nada tiene que ver con los derechos constitucionales de propiedad, de acceso a una vivienda digna y de protección integral de la familia.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la lucha que desde hace muchos años llevan adelante muchas familias de nuestra provincia, quiero hacer una mención especial a un hombre de Bariloche, Miguel Ardanaz, que muchísimo tiempo ha estado en la lucha con los perjudicatarios de Banco Hipotecario, para todos ellos vaya mi reconocimiento por su esfuerzo y perseverancia, y pido el acompañamiento para la aprobación en primera vuelta y el compromiso de analizar e introducir las modificaciones que sean necesarias, de acuerdo a lo analizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI - Señor presidente: El presente proyecto de ley en tratamiento –que bien lo ha explicado su autor- intenta brindar solución a la problemática del remate de viviendas familiares únicas en su aspecto social, y para ello se propone reglar un procedimiento que contribuya a resolver el problema desde el punto de vista jurídico, estableciendo como condición previa de la sentencia del remate la liquidación del total de la deuda antes de la subasta o el desapoderamiento, la revisión del anatocismo por parte del capital reclamado,

permitiendo al juez actuar de oficio y, que en la liquidación se establezca un límite a la tasa de interés, que no supere la vigente al promedio de la tasa de interés utilizada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento. Como antecedente podemos ver el Sistema de Refinanciación Hipotecaria de la ley 25.798.

Básicamente, como se establece en el artículo 1º, el objeto de la presente ley es establecer el procedimiento para que el juez competente en las ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales practique la liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, todo ello a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única familiar, que en nuestra provincia cuesta demasiado dicha obtención, resultando prácticamente imposible en la mayoría de los casos, y convirtiéndose en una lucha diaria en la búsqueda de una solución a esta problemática por parte de nuestros habitantes.

Es un procedimiento que impone diferentes estadios procesales, descriptos en el articulado del proyecto, y permite que el juez actuante actúe de oficio en el procedimiento de liquidación de deuda.

El fin último de este proyecto es evitar el remate de las viviendas familiares únicas en las que pesen sobre ellas deudas hipotecarias pasibles de ejecución; para ello resulta necesario reglar un procedimiento que contribuya a resolver el problema desde el punto de vista jurídico, establecido como condición previa de la sentencia de remate, la liquidación del total de la deuda antes de la subasta o el desapoderamiento y la revisión del anatocismo como parte del capital reclamado, permitiendo al juez actuar de oficio y que en la liquidación se establezca un límite a la tasa de interés, que no supere la vigente al promedio de la tasa de interés utilizada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento.

Ello es una de las aristas fundamentales del proyecto, hablo de la obligación que se le impone al juez competente de controlar y supervisar los intereses de la deuda en cuestión y evitar el cobro de intereses usurarios. En sí, es un proyecto que intenta solucionar una problemática que afecta a sectores vulnerables de la sociedad, y es nuestro deber brindarles las herramientas judiciales necesarias para paliar la problemática que los afecta y así poder defenderse invocando el derecho que los asiste.

Ante la problemática del remate judicial de las viviendas únicas familiares se plantea una disyuntiva que el legislador tiene y debe solucionar, esta disyuntiva es qué derecho priorizamos para tutelar: El derecho a la propiedad, el derecho a la vivienda digna o el derecho del acreedor, ello en relación al fin social que cumple la vivienda única para el núcleo familiar.

En el trabajo legislativo del bloque que integro, debe quedar plasmado en su labor los principios y el legado del peronismo auténtico, por lo que ante la disyuntiva planteada, no dudamos ni un instante en priorizar, en este caso, el derecho a la vivienda única y respetar el fin social, otorgándole al hogar de los rionegrinos el lugar de preponderancia e importancia que se merece.

El derecho a la vivienda ha sido enunciado por nuestro líder político, el General Perón, e incorporado en la Constitución reformada en el año 1949, siendo este derecho uno de los pilares fundamentales del proyecto de país que nosotros, como peronistas, anhelamos; ello es parte integrante del concepto de justicia social, lo que genera mayor inclusión, más y mejores derechos.

Históricamente el peronismo favoreció desde el Estado una transformación del significado social del habitar al democratizar el acceso a la vivienda, entendida como un derecho de los trabajadores y sus familias. Hay que rescatar la política de vivienda del peronismo, que se desarrolló y se desarrolla a través de la acción directa y de la acción indirecta, por ejemplo la construcción de viviendas por parte del gobierno y el otorgamiento de créditos.

Mayo 5
Marigual

Nuestra provincia, en este sentido, tampoco es un ejemplo en esta materia. Sabemos la gran problemática habitacional que afecta a los ciudadanos de Río Negro y debemos usar de guía la política habitacional sostenida por nuestro gobierno nacional.

En el próximo año tendremos la posibilidad de ser gobierno en Río Negro y será allí donde bregaremos incansablemente para cumplirle a todos los rionegrinos el sueño de la vivienda propia desde la acción directa del Estado provincial, no le sacaremos el pecho a esta problemática, evitando actuar como esta gestión, que plantea un presupuesto con erogación cero con destino a la construcción de viviendas para nuestros vecinos.

No nos abocaremos a los discursos endulzados que venimos escuchando hace tiempo, por el contrario, trabajaremos arduamente para plasmar la materialización efectiva de las políticas habitacionales que pretendemos. Por todo lo expuesto manifiesto, en representación del bloque del Partido Justicialista, el voto positivo a este proyecto en tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para manifestar que voy a acompañar este proyecto, porque además desde nuestro bloque también hemos sido autores de una iniciativa con similar objetivo, que hemos resuelto adjuntar al presente expediente, así que desde ya quiero manifestar esto del acompañamiento y resaltar el trabajo de los vecinos, fundamentalmente perjudicatarios de San Carlos de Bariloche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Creo que ya el autor del proyecto especialmente expresó con claridad cuáles son los objetivos que se están fijando y que se persiguen a través de este proyecto en tratamiento, que es, en principio, darle una solución definitiva a los deudores hipotecarios de una vivienda única y familiar.

La génesis del proceso que llevó a que hoy tengamos que abocarnos al tratamiento de este proyecto, se generó hace más de una década, y la crisis del modelo vigente llevó a los sectores más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran los deudores hipotecarios, a una situación de cesación de pagos, lo que provocó caducidad de plazos, aplicación de intereses punitivos y su capitalización, y todo esto implicó un incremento desmesurado en el monto a sanear a los fines de cancelar o rescatar la deuda del bien hipotecado.

Esta problemática trató de resolverse, trató de hacerse a nivel nacional a través de la ley 25.798, que dispuso la refinanciación de los créditos que habían incurrido en mora entre el 2001 y el 2003, que creó una unidad de reestructuración de los mutuos hipotecarios, pero esto, que significaba un avance importante, fue un esfuerzo legislativo poco eficiente porque el ejercicio de la opción de ingreso al sistema estaba en manos de los bancos y algunos bancos, la mayoría en realidad, alguno tan importante en esta materia como el Banco Hipotecario S.A. continuador del Banco Hipotecario Nacional, no ingresaron al sistema; además las sentencias dispusieron que los créditos se mantuvieran en dólares, priorizando el criterio del esfuerzo compartido, entonces no hubo resultados y debieron dictarse otras leyes para ir corrigiendo la situación.

A nivel provincial, esta Legislatura también dictó varias leyes, pero fueron leyes de prórroga, no leyes que solucionaran la cuestión de fondo a la espera de que fuera subsanada, como se estaba intentando, a través de legislación nacional.

Mayo 5
Rojas

Pero como estas leyes no han resuelto la problemática, creemos que es importante acompañar al autor del proyecto en esta iniciativa que busca establecer un procedimiento que permita al juez competente practicar la liquidación del total de lo adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, así le da una solución de fondo a los deudores hipotecarios.

Este procedimiento de liquidación tiene su antecedente en Mendoza, en una ley mendocina que fue muy objetada y que se le cuestionó fundamentalmente su avance sobre la autonomía de la voluntad, su incursión en el régimen contractual y en la mora de las obligaciones, todas cuestiones de derecho de fondo, más allá de la pretensión procedimental de la ley.

Se fue corrigiendo, y me parece importante citar una conclusión de la jueza Kemelmajer de Carlucci, que es miembro de la Suprema Corte de Justicia mendocina que dice: *“Aunque con grandes dificultades...” “...creo entender, teniendo en cuenta los fines objetivos, la sistemática, algunas palabras contenidas en la norma sancionada y ciertas expresiones del debate parlamentario, que lo que el legislador mendocino quiso regular...” “...es la situación de inequidad que se produce cuando se reúnen conjuntamente, las siguientes circunstancias: Ejecución hipotecaria, el bien asiento de la garantía es un inmueble del demandado destinado a vivienda, el crédito concertado, pesificado o no, contiene cláusulas de intereses que, sea por vencimiento de los plazos, sea por la tasa, sea por el método de capitalización, ha perdido la proporcionalidad inicial entre el crédito otorgado y el valor del inmueble gravado”*. Las críticas y las recomendaciones que pueden extraerse del voto Kemermajer de Carlucci, han sido recogidas por otras legislaciones y estamos tratando de recogerlas en este proyecto.

¿Qué dejo planteado a título personal y desde un análisis constitucional de la norma?, que evaluemos para la segunda vuelta la posibilidad de marcarla claramente en el régimen de emergencia, en el estado de emergencia, que es el sistema que permite a nuestras normas exorbitar algunas cuestiones de derecho de fondo, y por tratarse de una legislación de emergencia hay que hacerlo claramente en el articulado de la ley, sugiero separadamente, como ley autónoma del Código Procesal y limitarla en el tiempo y en su objeto.

Dejando centradas estas consideraciones para evitar posibles cuestionamientos constitucionales, quiero decir que mi bloque está absolutamente de acuerdo y comparte totalmente la finalidad perseguida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 334/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 596/10, proyecto de ley**: Crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales. Autora: María Magdalena ODARDA

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1459/2010, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que hoy estamos tratando, reviste una importancia fundamental, sobre todo, porque hace ya unos días, a partir del anuncio de la presidenta de la Nación de remitir al Congreso de la Nación un proyecto de ley para la protección de la tierra contra los procesos de concentración y extranjerización y siendo uno de los principales puntos de ese anuncio la creación, justamente, de un Registro Nacional de Productores Agropecuarios para poder conocer quiénes son los verdaderos dueños de la Argentina, de la tierra de los argentinos, es importante porque Río Negro nuevamente da una señal de avanzada en cuanto a su propia legislación.

Este proyecto nacional contra la extranjerización de la tierra tiene, por supuesto, como antecedentes varios proyectos anteriores, ya en el año 2001-2002 Federación Agraria junto a Elisa Carrio y otros hoy diputados nacionales presentaron los primeros proyectos contra la extranjerización de la tierra, hoy tenemos en el Congreso de la Nación más de doce proyectos pertenecientes a distintos bloques, pero celebro que se profundice el debate sobre esta temática de cómo protegemos nuestros recursos naturales y por eso contar con la información respecto del avance de estos procesos en nuestro país, tanto el de concentración como el de extranjerización que va de la mano del proceso de desarraigo y de despoblación que está sufriendo el campo, creo que nunca más oportuno el tratamiento de esta ley en esta Legislatura en el día de hoy.

¿Cuál es el objetivo de la creación de este Registro de Productores Agropecuarios en Río Negro? Realizar un mayor seguimiento sobre las operaciones de compraventa de las tierras, no solamente estamos hablando de tierras privadas, estamos hablando también de tierras fiscales, justamente para prever y poder detener estos procesos de desruralización y paulatina concentración y extranjerización de la tierra.

¿Para qué? Fundamentalmente para elaborar políticas de Estado que nos permitan parar esta sangría que estamos sufriendo de productores, sabemos que en Río Negro, y esto es una estadística que la repetimos lamentablemente en cada una de las oportunidades donde hablamos de nuestras tierras en Río Negro, ya han desaparecido más de mil productores en sólo seis años y que el proceso ha avanzado no solamente en lugares quizá emblemáticos como es la cordillera, sino también que el proceso de concentración y extranjerización ha avanzado en la Línea Sur, ha avanzado en la Costa Atlántica y ha avanzado también en los valles de nuestra provincia.

Sabido es que la Patagonia siempre fue presa de especulaciones y búsqueda para adueñarse del territorio, esto sucedía ya desde el genocidio de nuestros pueblos indígenas, pero este proceso siguió paulatinamente y se agravó también durante la década menemista cuando, a través de una política absolutamente permisiva, con legislación débil, se permitió que, muchísimos grupos de inversión con fines, fundamentalmente, extractivos, petroleros, forestales, mineros, avancen en la Patagonia y en todo el país, con una concepción utilitaria de la tierra, considerar la tierra como un bien de mercado contraponiendo esto a lo que significa la tierra como un bien social, agudizó el proceso de concentración de la tierra en la Argentina.

Mayo 5
Sierra

¿Cuáles son los factores de esta concentración de la tierra, fundamentalmente en la Patagonia? La escasez de población, la extensión de la superficie y el hecho de que tengamos recursos de agua dulce, acuíferos, y por supuesto la diversidad biológica que caracteriza a nuestra región patagónica. Esto afecta fundamentalmente, los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones, impidiendo el libre acceso a los bosques, a las costas de ríos, a los mares, provoca la expulsión –en muchos casos- de nuestras comunidades indígenas de sus territorios. Quizá este proceso de concentración afecta lo que se denomina el cambio climático y, fundamentalmente, se ejerce una fuerte presión sobre los pequeños y medianos productores, muchas veces ahogados financieramente y obligados a vender sus chacras, su tierra y esto, por supuesto, engrosa este proceso de concentración de la tierra en pocas manos.

¿Cuál es la conclusión? ¿Cuál es el final de la historia de este proceso de concentración? La desruralización progresiva, la pérdida de la soberanía, la exclusión de miles de productores.

Quiero leer un trabajo del licenciado Oscar Lascano, justamente sobre el proceso de concentración de las tierras y la despoblación agraria en la provincia de Río Negro. Voy a leer solamente un párrafo y creo que es importante que lo escuchemos porque nos está hablando de lo que está sucediendo en nuestra provincia, en realidad, es un trabajo realizado hace varios años, pero si esto ocurría en el año 2002, imagínense cómo ha avanzado este proceso en los últimos tiempos y por qué es necesario contar con la información, contar con este registro de productores agropecuarios.

Dice el trabajo del licenciado Oscar Lascano que la grave crisis que vivieron las explotaciones agropecuarias nacionales durante la década de los 90' se ve claramente reflejada en la provincia de Río Negro por el proceso de desaparición de establecimientos, el simultáneo aumento de la extensión de los que sobrevivieron y la inmigración de las poblaciones rurales hacia los conglomerados urbanos, en particular, las grandes ciudades.

Analizando el período intercensal de los censos nacionales agropecuarios 88 y 2002, puede observarse que en Río Negro el número de establecimientos con límites definidos se redujo en 1728, o sea, tenemos menos del 19 por ciento ya en el año 2002 de establecimientos agropecuarios. Esta cifra contiene un dato engañoso –dice el informe- pues en el mismo lapso se regularizaron límites en 1054 establecimientos, 69 por ciento de los que no tenían delimitación definida. Esto significa que esas unidades engrosaron la cantidad de aquellos con límites definidos, sumando los valores existentes en 1988 y las regularizaciones mencionadas, se obtiene una cantidad de 10289 establecimientos, con lo que la cifra total de desapariciones se debe situar en 2782 establecimientos menos, o sea, menos 27 por ciento de los existentes.

El número de explotaciones entre 2500 y más de 10 mil hectáreas se mantuvo relativamente estable –dice el informe-. La disminución del número de explotaciones, en particular las de menores dimensiones, que son por su número las que sustentan mayor cantidad de población rural y donde la mano de obra es normalmente más intensiva, generaron un proceso de despoblamiento agrario. Es así que la población estrictamente rural de la provincia, en los censos llamados población dispersa, se redujo entre los años 91 y 2001 en más de 10 mil personas, casi un 17 por ciento.

También los aglomerados rurales, población rural agrupada, se redujeron en algo menos de 3 mil habitantes, y el total de la población rural disminuyó en 13.072 personas. Hablo del proceso de despoblamiento que hemos sufrido en la Provincia de Río Negro y sólo a modo ejemplificativo en este período, 1988/2002.

Para comprender el fenómeno de despoblamiento y estar realmente preocupados -porque no es un tema específico que ocurre y nos afecta en la Provincia de Río Negro-, hay otro trabajo que me pareció muy importante mencionar, una obra que se llama *“Repúblicas Unidas de la Soja”*, de Francisco Loewi, que es un auténtico luchador de los valores de la vida rural, quien escribió un libro que se llama *“La Encrucijada VII”*, y en su obra *“Monocultivos y Monocultura: La Pérdida de la Soberanía Alimentaria”*, señala la paradoja de que: *“Aún incrementando su productividad, el campo argentino se vacía de presencia humana...”*, o sea, aún aumentando la productividad, el campo se vacía de presencia humana. *“...Languidece la mayoría de las poblaciones del interior, mientras en los polos de concentración urbana se acumula una sobrecarga poblacional sin espacio, sin suficientes oportunidades de trabajo ni infraestructuras que alcancen. Los costos materiales y sin duda humanos de estas problemáticas, son muy superiores a los subsidios agrarios de los países industriales. Todavía resisten denodadamente núcleos de productores agropecuarios, sus familias y sus cooperativas, a estos vientos de destrucción. Se juega aquí una reserva remanente de la cultura del trabajo y del arraigo. Nuestros economistas –quizás- no consideran estos valores, no los encuentran en sus manuales, tampoco computan en sus cálculos el tremendo costo social y ambiental de la deformación demográfica en evolución y sus graves secuelas, pero el vaciamiento del interior avanza e impone a la sociedad argentina, como a su economía, un absurdo marco de estrechez. El modelo de la soja continuó su marcha arrolladora, 700 mil hectáreas anuales de incremento hasta el presente, en que se ha llegado a más de 15 millones de hectáreas de cultivo, de los cuales se espera un rendimiento de 45 millones de toneladas. El modelo rural, en el contexto de dependencia aceptado, es de exportación de insumos con muy bajo valor agregado, de concentración de tierra y despoblamiento del medio rural. 20 millones de hectáreas de los 25 millones con cultivos anuales, están en manos de no más de dos mil empresas. La extendida e intrincada red de contratistas de maquinarias agrícolas y de distribuidoras locales de insumos, así como la vida cultural y social que acompañaba la pequeña comunidad agroganadera y a los pueblos rurales, desaparecieron dejando inmensos territorios vacíos. Nuestro país es un laboratorio donde se experimenta el genocidio de la vida rural, que se manifiesta en más de 500 pueblos desaparecidos o en vías de desaparición...”*. Repito, 500 pueblos desaparecidos o en vías de desaparición. *“...Probablemente el país haya sido el escenario de las mayores migraciones registradas desde el medio rural hacia los cinturones de pobreza humana. Los efectos de esta pérdida progresiva de significativos valores de la cultura nacional y del arraigo, tienen efectos directos sobre la vida política y social de la Argentina, y se reflejan en un debilitamiento progresivo de la vida ciudadana”*.

Solamente es un párrafo de este estudio que me pareció muy importante traer a colación, sobre todo cuando estamos debatiendo o por lo menos eso es lo que se intenta desde esta Legislatura, respecto de este Plan Agroalimentario que se está intentando implementar en la Provincia de Río Negro, y que nosotros hemos objetado desde el principio por el hecho de haber sido fundamentalmente inconsulto, y tiene que ver porque este proyecto de ley que habla de crear un registro de tierras, esas tierras seguramente ahora van a ser afectadas o por lo menos van a ser objeto de tratamiento en este Plan Agroalimentario sojero.

Otras de las consecuencias que trae aparejada la concentración y extranjerización de la tierra, que en realidad es un proceso que lenta o silenciosamente también se está produciendo, es el cierre de escuelas rurales. Si nosotros a nuestros productores les cerramos las escuelas rurales, qué esperamos respecto del arraigo a sus tierras, el productor que no tiene una escuela en el campo, evidentemente, tiene que dejar el campo para irse a vivir al pueblo. El caso de Colonia Josefa, en el Valle Medio de la Provincia de Río Negro, es un caso emblemático, y que tiene que ver, por supuesto, con el proceso de concentración y extranjerización también.

Quizás no valga hoy tratar en este momento el cuestionamiento que desde este bloque siempre se ha hecho a la política de tierras fiscales en la Provincia de Río Negro y fundamentalmente a aquellas tierras que están situadas en áreas de seguridad de frontera, creo que este proyecto que fue inicialmente parte del primer texto de aquella ley que hoy tenemos en Río Negro contra la extranjerización de la tierra y que nos convierte en la primera provincia en legislar en esta temática, es un paso más hacia la recuperación de un Estado presente, hacia un Estado que debe cubrir o cumplir el rol de ser el escudo contra las desigualdades que hoy afectan a nuestra población.

Quisiera por último leer el texto final respecto de este proyecto de ley para que todos los legisladores tengan conocimiento:

“Artículo 1º - Se crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, en el cual deben inscribirse todos aquellos inmuebles que se encuentren fuera de los ejidos urbanos municipales.

Artículo 2º - La inscripción en el Registro citado en el artículo 1º, es anual, obligatoria y gratuita, comprendiendo a todos los productores agropecuarios, titulares y ocupantes de predios rurales en los términos que establezca la Reglamentación.

Artículo 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, para su interpretación, reglamentación y aplicación, el Ministerio de Producción y la Dirección General de Catastro e Información Territorial.

A los efectos del cumplimiento de la presente ley, las autoridades mencionadas deben instrumentar el intercambio de información de forma regular, completa y accesible.

Artículo 4º.- Los sujetos propietarios u ocupantes bajo cualquier título de inmuebles rurales, deben inscribirse en el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales dentro del plazo de seis (6) meses, desde la entrada en vigencia de la presente ley. Para tal fin deberán presentar en los lugares y condiciones que fije la reglamentación, el correspondiente Formulario de Inscripción Registral, conteniendo la información de cada inmueble de propiedad o que ocupe el inscripto.

Artículo 5º.- Todos los organismos de la administración pública provincial y municipal cuando éstos adhieran a la presente, deben requerir constancia vigente de inscripción en el Registro para poder llevar adelante cualquier trámite o beneficio vinculado con los inmuebles rurales comprendidos en la presente ley o con la producción que en ellos se realiza.

La Dirección General de Rentas liquidará un adicional del veinte por ciento (20%) del Impuesto Inmobiliario, en aquellos inmuebles rurales que no se encuentren declarados en tiempo y forma en el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, y conforme lo determine por vía reglamentaria.

Artículo 6°.- Los escribanos actuantes en cualquier operación que tenga por objeto la propiedad o el uso de inmuebles rurales, deben informar de las mismas al Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, en un plazo de setenta y dos (72) horas de efectuadas las mismas, mediante la presentación del formulario respectivo que se apruebe por vía reglamentaria. Esta información se considera inscripción o reinscripción y actualización de los datos en dicho Registro, según sea el caso.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo, puede disponer el organismo en el cual se organice el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, procurando la sistematización e informatización de los datos que lo integran, y reglamentando asimismo las condiciones, requisitos y niveles de información que dicho Registro pondrá a disposición de organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, y terceros en general.

Artículo 8°.- La presente será reglamentada en un plazo de 90 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial. Artículo 9°.- De forma.”. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Nuestro bloque va a dar el voto positivo al proyecto de marras, aunque con fundamentos diferentes a lo que ha planteado la legisladora Odarda.

Nos preocupa mucho, y no puedo dejar de señalar permanentemente en qué contexto ocurren las cosas. Creemos que es importante mencionar que el informe que ha leído la legisladora da cuenta del proceso de los años `90, el liberalismo en la Argentina, y que es bueno leerlos, porque es bueno tener memoria, trabajamos mucho el tema de la memoria, pero también es bueno recordar que vamos a aprobar esta ley en un contexto donde nuestro país ha creado un Ministerio de Agricultura, donde estamos hablando de un Plan Agroalimentario Nacional de soberanía alimentaria, y donde los contextos en los cuales no solamente Río Negro sino la mayor parte de las provincias están trabajando estas mismas temáticas y estamos al punto de tener un Marco Regulatorio Nacional nuevo, entonces, voy a decir cuáles son nuestras razones por las cuales vamos a aprobar este proyecto.

En primer lugar, que ya lo hemos manifestado en forma reiterada, la preocupación de nuestro bloque por la falta de políticas activas que transparenten y regularicen la tenencia de las tierras en Río Negro, y permitan realizar un ordenamiento territorial que privilegie el acceso al suelo para darle el carácter social y productivo que reza nuestra Constitución Provincial.

Por otra parte, creemos en la necesidad de poner un mecanismo de regulación por parte del Estado para impedir la enajenación de tierras en manos de extranjeros, como lo hace la mayor parte de los países que defienden su soberanía.

Sabemos también que es verdaderamente difícil desde las provincias hacer modificaciones que permitan ejercer esta soberanía, ya que no podemos legislar sobre la registración inmobiliaria, mas allá de lo establecido, como lo hicimos al reglamentar la tenencia de tierras en zonas de frontera y de seguridad, siempre en el marco de la legislación nacional vigente.

Y el otro fundamento tiene que ver con el proyecto de declaración que acabamos de aprobar sobre la iniciativa que el Poder Ejecutivo Nacional ha enviado al Congreso en el sentido de poner un límite a la extranjerización de la tierra. Se trata de un proyecto que propone una ley de orden público y de cumplimiento obligatorio en todo el país por parte de personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que limita la cantidad de tierras en manos extranjeras y que no podrán superar el 20 por ciento del total de hectáreas disponibles en el país; cuyos propietarios considerados extranjeros tendrán 180 días para denunciar su propiedad ante la autoridad de aplicación;

Estarán alcanzadas por esta normativa empresas cuyo capital social en manos de extranjeros sea superior al 51 por ciento o compañías vinculadas o controladas en más de un 25 por ciento por empresas extranjeras, o que tengan el manejo de la voluntad social mayoritaria, independientemente del porcentaje accionario. Una empresa física o jurídica no podrá tener más de 1.000 hectáreas en la zona núcleo y su equivalente en otras regiones;

Las operaciones de compraventa de tierras no serán consideradas una inversión. De esta manera se busca evitar cualquier injerencia del CIADI. Además, se define a la tierra como un recurso no renovable, protegido por los tratados internacionales suscritos por la Argentina, y como autoridad de aplicación, este proyecto de ley creará un Consejo Interministerial de Tierras Rurales, presidido por el Ministerio de Justicia e integrado por el Ministerio de Agricultura, el de Defensa, la Secretaría de Ambiente y el Ministerio del Interior.

Mayo 5
Díaz

Finalmente queremos señalar que el proyecto 596, de autoría de la legisladora Odarda, ha sido profundamente debatido y crea el Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales fuera de los ejidos municipales urbanos, con carácter obligatorio y gratuito, y que en el plazo de 6 meses -a cargo del Ministerio de Producción y la Dirección General de Catastro e Información Territorial- debería estar vigente.

Están obligados a informar los escribanos actuantes en 72 horas de producidas las operaciones que afecten el uso o a la propiedad de inmuebles rurales.

Este mecanismo que se crea, entendemos, es un aporte sustancial para acceder a la información que aun hoy, en el año 2011, no está en soporte accesible para permitir establecer las condiciones que reúne la posesión de nuestro recurso, que son las tierras.

La voracidad de los intereses que se vienen apropiando en el mundo, y en nuestro país, de las mejores tierras, las más aptas, las más libres de contaminación, las de mejores paisajes, las que poseen reservorios de agua dulce, las que pueden proveer de producción alimenticia a los países emergentes, requiere de una atención importante y de poner los recursos tecnológicos indispensables para contar con la información en tiempo real, que en Río Negro no contamos, ni en tiempo real ni en los tiempos que supone el proceso de pedido de informes. Ello no ocurre, nos preocupa fuertemente, y creemos que sin ser esta una solución integral, la creación de este registro es un aporte importante, por eso vamos a dar nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Con esta norma que se está tratando, en la que se crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, se va a poder conocer fehacientemente la cantidad de productores que existen en la Provincia de Río Negro, a qué se dedican, la capacidad productiva que tienen en sus predios, quiénes son los dueños y muchísimos datos más que seguramente formarán parte de los formularios que se utilicen para realizar la inscripción.

Este registro va a ser obligatorio y gratuito para los productores agropecuarios y titulares de predios rurales dedicados a diferentes actividades.

Se quiere que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Producción en conjunto con la Dirección General de Catastro e Información Territorial, quienes deberán instrumentar un intercambio de información.

Quienes sean propietarios u ocupantes de inmuebles rurales obligatoriamente deben inscribirse en este registro provincial dentro de un plazo de 6 meses a partir de la fecha de notificación de la autoridad competente a cada productor o tenedor.

Una vez puesta en funcionamiento la norma y existiendo las adhesiones de organismos de la administración pública provincial y municipales, éstos deberán requerir, para cualquier trámite que el productor quiera realizar vinculado con los inmuebles rurales comprendidos en la presente ley, la inscripción en el registro; además la Dirección Provincial de Rentas liquidará un adicional del 20 por ciento del impuesto inmobiliario que corresponda para aquellos inmuebles rurales que no se encuentren inscriptos en tiempo y forma.

El presente proyecto de ley contempla además que los escribanos que actúen en operaciones que tengan que ver por objeto la propiedad o el uso de inmuebles rurales deben informar de las mismas al registro provincial creado por la presente norma, considerándose a esta información la inscripción o la reinscripción del bien.

El Poder Ejecutivo dispondrá qué organismo será el que organice este registro, generando la sistematización de los datos que lo integran, reglamentando las condiciones, requisitos y niveles de información que pondrá a disposición de organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y terceros en general.

32/1

Mayo 5
Marigual

Señor presidente: Esta iniciativa es muy importante dada la necesidad que tenemos en el gobierno provincial de tener datos precisos sobre los productores agropecuarios y propietarios de inmuebles rurales, que seguramente van a servir para la toma de decisiones de actos de gobierno, como también a las organizaciones de productores y otras organizaciones. Seguramente entre la primera y segunda vuelta realizaremos algunas modificaciones para mejorar el texto de la norma. Por lo expuesto adelanto el voto positivo de mi bancada. Gracias, presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Creo que sería un perogrullo decir que nosotros vamos a votar afirmativamente esta nueva ley que va a llenar realmente un vacío importante en nuestra provincia y que se la merece. Sería un perogrullo porque muchos deben saber que estamos cuestionando permanentemente la cesión de tierras, un bien que tiene que ser destinado fundamentalmente a la parte social, a la parte del trabajo y de la alimentación, con otro tipo de fines, cesiones que consideramos que nunca han registrado las normativas vigentes, no han respetado la Ley de Tierras, pero esta no es una historia reciente, creo que en la Patagonia desde el 1.500 ya, algunos países o imperios, buscaban una salida de tierra, una salida de ubicación, una salida de propuestas agroalimentarias; por ejemplo los Británicos, hasta fijense que Francia quiso crear disimuladamente un reino en nuestra Patagonia, en la zona de la Confluencia.

El vivir en el Valle del Río Negro, también viendo la pérdida permanente de los productores pequeños y medianos con el avance de importantes multinacionales, destruyendo realmente la microeconomía, que es el motor fundamental del movimiento de cualquier región, también era preocupante, porque estas empresas que después terminan realmente favoreciendo a otras multinacionales y nada tienen en cuenta que los productores después de la primera y segunda guerra mundial se radicaron en nuestra provincia para crear esta región tan rica en la parte agropecuaria. Creemos que lo que la legisladora, que es realmente la que elaboró el proyecto, tradujo y dijo en reiteradas oportunidades, y nosotros también pensamos de la misma manera, es muy importante y vamos a seguir luchando para tratar que esto se esclarezca, hemos perdido y vendido uno de los mejores paisajes, hemos vendido y regalado un lugar donde existe un glaciar...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Disculpe legislador Bonardo, pero voy a solicitar un cuarto intermedio porque la Cámara está sin quórum. (Suena la campana de orden)

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Cortés, Casadei y Sartor.

CONTINÚA LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúe, legislador Bonardo.

SR. BONARDO – ...posiblemente algunos se aburran de lo que uno dice, pero uno lo siente como rionegrino y como integrante de una familia que en el año '22 se radica en la Provincia de Río Negro, durante el siglo pasado, entonces esto duele, y duele cómo se va desgajando nuestra provincia con estas cesiones, por eso hemos felicitado la iniciativa del gobierno nacional para ponerle freno a esto. Con esto quiero cerrar, presidente, no quiero aburrirlos más, pero quiero hacer referencia a lo que muchos han leído y releído, que es esta gratuituidad de las tierras fiscales que pertenecían, ya no más, a la Provincia de Río Negro.

Mayo 5
Rojas

Fíjese que en el año 2008 se vendió un predio en un millón de pesos nacionales, a los ocho meses fue revendido y ya tiene un valor de 1.750.000 mil dólares. Por eso vamos a acompañar y muy contentos con esta iniciativa. Gracias, señor presidente, y gracias a los legisladores por escuchar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones leídas por la autora el **expediente número 596/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/10, proyecto de ley**: Se adopta el 15 de junio de cada año como "Día Mundial del Viento" en todo el territorio rionegrino. Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

33/2

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente: Por supuesto que es para anticipar el voto afirmativo y para pedir que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1172/10, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26654 que crea un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre. Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios interprovinciales de vigencia recíproca de autorizaciones. Autora: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1290/10.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – El llamado Corredor de los Lagos se desarrolla en una extensión de más de 1.100 kilómetros a lo largo de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut. Abarca los Parques Nacionales Los Alerces, Lago Puelo, Nahuel Huapi, Los Arrayanes y Lanín e incluye, entre otras, las localidades de San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Traful, El Bolsón, El Hoyo, Epuyen, El Maitén, Esquel y Trevelín. Por su inigualable belleza de lagos, bosques, cerros y volcanes, el Corredor de los Lagos registra año a año un importante movimiento turístico y comercial que se desplaza a lo largo de los caminos que unen las distintas localidades, que a tales efectos conforman un todo orgánico.

En forma casi contemporánea con la presentación del proyecto que ahora nos toca tratar, en la Provincia de Neuquén, la diputada Fanny Longo hizo lo propio con el fin de dar operatividad a las disposiciones de la ley 26.654, mencionando entre sus fundamentos, al igual que lo hicieramos nosotros, que hasta la sanción de la ley, la actividad del transporte turístico dependía de resoluciones emitidas periódicamente por la Secretaría de Transporte de la Nación, lo que generaba demoras, errores de interpretación, desinversiones, etcétera. Por lo que su necesidad era reclamada por autoridades municipales y empresarios del sector -desde que el corredor se estableció como tal- para que sean las propias provincias, a través de cuyo territorio se extiende esta verdadera subregión, las que otorguen los permisos. Resulta una indudable herramienta de promoción del crecimiento económico de la región, si tenemos en cuenta que desde 1996 los transportadores turísticos se vienen rigiendo por resoluciones temporarias, emitidas por la Secretaría de Transporte de la Nación que deben ser renovadas cada pocos meses.

Mayo 5
Brandi

En este contexto, estamos seguros que la adhesión a la ley 26.654 es un paso ansiosamente esperado por los operadores turísticos, quienes de lo contrario, como dijéremos previamente, ven limitadas sus posibilidades de expansión por la precariedad de las habilitaciones interjurisdiccionales que les venían siendo concebidas; muestra de ello son las reiteradas comunicaciones repetidamente remitidas por los distintos municipios que integran el denominado Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos a la Nación con el fin de lograr la integración administrativa y unificación de trámites para el transporte interjurisdiccional.

Debe destacarse que dicha norma es una verdadera demostración de federalismo, ya que sin afectar las facultades constitucionales atribuidas a la Nación, delega parcialmente en las provincias involucradas la toma de decisiones respecto de actividades económicas que las afectan en conjunto; decimos parcialmente, toda vez que, tratándose de una materia federal y por ende de resorte nacional, las provincias no podrían atribuirse decisiones aisladas o por fuera del marco establecido por la Nación, sin embargo, sí es posible, tal como esta norma lo demuestra, que la Nación delegue en los gobiernos provinciales el ejercicio concentrado del control del tráfico interjurisdiccional.

A ello se suma que los operadores turísticos habitualmente extienden su campo de acción al vecino país de Chile, existiendo una suerte de integración económico-turística que ha motivado un trabajo conjunto volcado en el Comité Binacional de Integración del Corredor de los Lagos.

Cabe destacar que en el marco legal que provee la ley cuya adhesión propiciamos, las autoridades del transporte de las tres provincias en la que se inserta el denominado Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos, deberán acordar en conjunto los requisitos técnicos, administrativos y legales que deberán cumplir los vehículos y transportistas para acceder a las autorizaciones, poniendo los mismos en conocimiento de la Secretaria de Transporte de la Nación, implementando asimismo un Registro Electrónico Único que incorpore los datos de las personas físicas o jurídicas que operen en el marco de este régimen y de los vehículos habilitados por las autoridades competentes, el que deberá encontrarse permanentemente a disposición de la autoridad de aplicación nacional en materia de transporte, así como de la Comisión Nacional de la Regulación del Transporte, Gendarmería Nacional y las entidades policiales provinciales que están facultadas para realizar controles de tránsito en el Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos.

Somos conscientes que la ley 26.654 viene entonces a dar respuesta a un reclamo de larga data, el que sólo quedará definitivamente satisfecho una vez que se sancionen las correspondientes adhesiones de las provincias involucradas y se suscriban los convenios interprovinciales correspondientes. Por ello es que resulta de toda necesidad la aprobación del presente proyecto, y descontamos desde ya el acompañamiento de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Con esta adhesión a la ley nacional número 26.654, se da respuesta a un pedido permanente de los transportistas turísticos que brindan servicios en el denominado Corredor de los Lagos que incluye a las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut, también se prevé la posibilidad de integrar los servicios turísticos con la República de Chile.

Desde el año 1993 se rigieron, para poder sortear la posibilidad de transitar con el mismo vehículo a través del Corredor, con resoluciones de la Secretaría de Transporte de la Nación. En forma continua se organizaron encuentros, particularmente el municipio de San Carlos de Bariloche tuvo participación activa, junto a los demás municipios, a transportistas, empresarios, para lograr la ley nacional que le diera marco. También las fuerzas de seguridad ejercieron un rol activo a fin de encontrar el marco jurídico que permitiera el transporte por el Corredor de los Lagos.

Mayo 5
Sierra

La ley antes mencionada dispone la ratificación a través de sus respectivas Legislaturas como asimismo de los convenios regionales.

Por ello, señor presidente, nuestro bloque acompañará la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCIA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

Llega a tratamiento en nuestra Legislatura Provincial un proyecto de mucha importancia para la zona de la cual provengo.

Se trata del proyecto mediante el cual se crea un régimen especial para el transporte turístico que opera en el denominado Corredor de los Lagos Andino-Patagónico, el cual se extiende por las provincias de Neuquen, Río Negro y Chubut. Se hace necesario recordar que la ley hace referencia solamente al transporte de tipo turístico, contemplando diferentes modalidades a través de las cuales pueden desarrollarse dichos servicios.

Asimismo debe destacarse también la necesidad de la suscripción de convenios de vigencia recíproca entre las provincias interesadas, lo cual permitirá compartir experiencias que seguramente terminarán redundando en la prestación de un servicio de mayor calidad.

La última cuestión importante, es que los permisos otorgados en el marco de la presente ley, habilitan a los operadores a prestar servicios de viajes internacionales de turismo a la República de Chile, con origen en el Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos, a través de los pasos transfronterizos existentes en el mismo, lo cual representa un avance de importancia para los prestadores de este servicio.

Como sabemos, señor presidente, estamos hablando de una importantísima atracción turística, la cual es visitada año a año no sólo por habitantes de nuestro país sino también por miles de personas que provienen desde diferentes partes del mundo.

En este sentido entendemos que la ley en cuestión permitirá ordenar el funcionamiento, y en orden con lo sostenido en los fundamentos del proyecto, tendrá un sensible impacto no sólo en el sector del transporte de personas sino también en las demás áreas que guardan relación directa con la actividad turística y que en aquella zona tienen una gran importancia.

Por último, señor presidente, quiero destacar el muy importante trabajo que desde los distintos sectores interesados se llevó a cabo para que la propuesta sea avalada primero en el Congreso y luego para que nosotros hoy estemos tratando el tema.

Quiero también mencionar la labor fundamental que realizó en el Senado Nacional el senador por Río Negro, doctor Miguel Ángel Pichetto.

Es por todo esto que adelanto el voto positivo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1306/10, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Arturo Umberto Illia a la ruta provincial número 1, desde el km 0 hasta la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

35/3

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tuvo su origen en el Concejo Deliberante de Viedma, quien emitió una comunicación, número 07/10, sancionada en el mes de noviembre, mediante la cual nos comunica que vería con agrado se proceda a denominar con el nombre Arturo Humberto Illia a la ruta provincial número 1. Esto, en base al reconocimiento que la sociedad argentina y su historia le debe a don Arturo Illia por su dedicación a la vida cívica y democrática de nuestro país.

El doctor Arturo Illia nació en el año 1900 en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Llamado por una profunda vocación humanitaria eligió la carrera de medicina y en ella se destacó no sólo por su eficiencia profesional, sino -y por sobre todas las cosas- por su compromiso con el prójimo.

Mayo 5
Peralta

Desde sus años juveniles demostró su inclinación por la Unión Cívica Radical, compenetrado en la doctrina de Alem e Irigoyen.

A partir de 1928 tuvo relación con el presidente Irigoyen, y fue precisamente él quien le sugirió que se radicara en la localidad de Cruz del Eje como médico ferroviario, donde recibió el apodo de “*Apóstol de los Pobres*”.

A causa de la dictadura surgida de la revolución de 1930 fue dejado cesante de su cargo de médico ferroviario, comenzando de esta manera su ardua lucha política, y en su consultorio particular siguió atendiendo desinteresadamente a sus vecinos, que más que sus pacientes eran sus amigos.

Se destacó su calidad humana, sin ambiciones materiales, idealista y visionario, que hablaba y practicaba la auténtica democracia en la dura vida de muchas familias de bajos recursos, socialmente vulnerables de nuestro país.

Fue senador durante el gobierno del doctor Amadeo Sabattini y tuvo una importante actuación en la estructuración y aprobación de la ley hidráulica, construcción de diques y leyes sanitarias.

Terminó su mandato de senador en 1940, y fue elegido vicegobernador de Córdoba, hasta que se produjo la revolución de 1943. Después de ello vinieron largos y duros años de lucha, reiniciando su profesión de médico, enfrentando serios problemas económicos, y es en ese tiempo donde su pueblo, el pueblo de Cruz del Eje, en forma espontánea realiza una colecta para recaudar dinero y de esa manera le compran y le donan un inmueble en ese lugar. Así tuvo el doctor Illia una casa, que fue el único bien inmueble con que se retiró como presidente de la Nación.

Años después fue elegido diputado nacional, llegando a la gobernación de Córdoba en el año 1962, pero el régimen imperante anuló el pronunciamiento del pueblo.

Llegó a la primera magistratura de nuestro país en el año 1963, y una de las primeras medidas de su gobierno fue la de anular los contratos petroleros celebrados durante la presidencia de Arturo Frondizi.

En el balance de su gestión de gobierno podemos destacar las siguientes acciones: La Ley de Medicamentos, la vigencia del derecho de huelga, el salario mínimo vital y móvil, una política exterior soberana.

El 28 de junio se produjo el golpe militar. La triste historia del golpe militar del '66 ya todos la conocemos; también sabemos que al abandonar la Casa de Gobierno, en aquel momento el doctor Illia lo hizo a bordo de un taxi, ya que no tenía automóvil de su propiedad...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legisladora, como estamos sin quórum vamos a pasar a un breve cuarto intermedio. (Suena la campana de orden).

-Eran las 13 y 03

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúe, señora legisladora.

SRA. GUTIÉRREZ - ...pero lo más significativo fue que antes de abandonar la Casa de Gobierno -por supuesto que ofreció resistencia- dijo una muy conocida frase: “*Soy el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y usted un vulgar faccioso que usa sus armas y sus soldados desleales para violar la ley*”.

Luego de ejercer la presidencia de la Nación, Arturo Illia volvió a su vida austera.

36/2

Todavía hoy los viedmenses recuerdan su última visita a esta ciudad en el año 1982, un año antes de su fallecimiento, ya que falleció en la ciudad de Buenos Aires el 18 de enero de 1983.

Respetado y admirado aún por sus adversarios ocasionales en lo político, su presencia y su palabra tuvieron siempre el valor definitivo de los grandes talentos, y su recta línea de conducta jamás se desvió, tanto en lo cotidiano como en el ejercicio de sus funciones en los diversos cargos que le tocó ocupar, reconociendo el alto valor que tuvo en su momento como presidente de la Nación.

Denominar con el nombre "*doctor Arturo Humberto Illia*" a un tramo de la Ruta Provincial número 1, es una forma de mantener verdadera y completa memoria histórica. De nada servirá recordar al doctor Illia si no aprendemos la lección de integridad cívica que nos ha legado, como político, como demócrata y como persona, al haber consagrado su vida al servicio de la salud de sus pacientes, de su partido -la Unión Cívica Radical- y de su país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini
SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Es para pedir disculpas, y especialmente a la legisladora Gutiérrez, por haberme ausentado cuando ella estaba hablando y dejar sin quórum...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No es un problema únicamente suyo, legisladora, porque son unos cuantos los que faltaban, así que no se haga cargo del resto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

No tengo conocimiento de la comunicación a la que hizo referencia la legisladora Adriana Gutiérrez, pero sí conozco la resolución que tomó el Concejo Deliberante de Viedma junto con el Concejo Deliberante de Carmen de Patagones en la sesión conjunta del 22 de abril del año 1993. En esa oportunidad los Concejos Deliberantes de ambas ciudades adoptaron para tomar resoluciones sobre cuestiones comunes o de interés de ambos municipios esa resolución conjunta, firmada en el caso del municipio de Viedma por quien era su presidente, el licenciado Nilo Juan Fulvi y con la rúbrica del secretario parlamentario de ese momento, el doctor Fabio Rey, y en el caso del Concejo Deliberante de Patagones firmada por Angos, que era el presidente del Concejo Deliberante, y también firmada por concejales de Patagones y de Viedma que acompañaron esa firma, como el caso de Marta Bouchet y de Ana Roth, ambas de Viedma y por concejales de Patagones que no puedo descifrar sus firmas, aprobaron esta resolución en donde se le solicita a Vialidad de la Provincia de Río Negro que se le imponga a la Ruta Provincial Número 1 el nombre de Camino Real Fernando Alfaro, y fundamentan esa determinación diciendo que: la actual Ruta Provincial Número 1 es el antiguo Camino Real que bordeaba la Laguna del Juncal para comunicar el Fuerte del Carmen con la desembocadura del río.

Dice también en los fundamentos quién era Fernando Alfaro. Fernando Alfaro fue Juez de Paz del Fuerte del Río Negro, Fuerte del Carmen, durante el ataque que sufrió esta Comarca, en marzo de 1827, y es Alfaro quien, a cargo de la defensa de la banda sur, toma prisionero a un grupo de brasileños y también es el quien tiene a su cargo luego el ataque contra los brasileños que desembarcan en la zona del pescadero el 4 de marzo de 1827, que desembarcan con parte de la tripulación de la Duquesa de Goiás que se había hundido en la desembocadura.

En conclusión lo que quiero decir es que por supuesto que respetamos profundamente el nombre del presidente Arturo Illia, pero hay una decisión que se tomó junto con el municipio de Patagones en el marco de estas sesiones conjuntas que los concejos llevaron a cabo y que está en línea con lo que en algún momento se fijó como un criterio que los lugares que son o que están vinculados al uso de los vecinos aquí en la región, estén vinculados, emparentados, con aquellos elementos que construyen y que constituyen la identificación que tenemos los viedmenses y también en este caso los maragatos.

Mayo 5
Le-Feuvre

Por lo tanto, nosotros queremos solicitarle a los autores de esta iniciativa que podamos reconsiderar en el ámbito de la comisión respectiva esta cuestión, y que además nos gustaría que en el expediente se incorpore justamente esta resolución del año 1993 de los Concejos de Patagones y de Viedma, que en el caso del Concejo Deliberante de Viedma lleva el número 4 del año 1993 y como decía, está firmado por quien era su presidente, el licenciado Nilo Juan Fulvi. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor Presidente: Para aclararle al legislador Pesatti que la comunicación 7 del 2010, del Concejo Deliberante de Viedma, está dirigida a esta Legislatura, –no recuerdo el número de expediente- pero ingresó con un expediente de Asuntos Oficiales desde el Concejo Deliberante. Nosotros vamos a votar en primera vuelta la iniciativa como está presentada originalmente, pero por supuesto en conjunto con el coautor del proyecto, que es el legislador Torres, vamos a considerar la petición, pero reitero que en principio lo vamos a votar como está en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar esta votación en primera vuelta, con el compromiso que podamos incorporar al expediente el análisis de estos elementos que nosotros hemos aportado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 1306/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 46/11, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Folklore" que se realiza anualmente en la primera quincena de noviembre y establece como sede permanente a la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jesús Zuain.

SR. ZUAIN – Señor presidente: La ciudad de Choele Choel ha sido sede de la Fiesta del Folklore por más de 38 años, y este año, en vísperas de sus 40 años, los ciudadanos anhelan lograr que la misma se instituya como la Fiesta Provincial, suceso que en el día de hoy se va a hacer realidad.

La comunidad de Choel Choel acompaña y se esfuerza cada año para la realización de la misma. Desde le año '71 el atractivo principal de la fiesta es recibir a más de 400 participantes y espectadores provenientes de toda la provincia de Río Negro, atraídos por la ilusión de alcanzar el sueño de verse en el escenario mayor y también poder disfrutar de un verdadero espectáculo. Los participantes elegidos lo son mediante un jurado conformado fundamentalmente por representantes de la ciudad de Buenos Aires.

Hoy los ciudadanos de Choele Choel quieren agradecer al gobierno provincial, y principalmente a esta Legislatura, por el apoyo a este evento que comenzó como una ilusión local y en el día de hoy es un sueño provincial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 46/11**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Mayo 5
Díaz

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 244/11, proyecto de ley**: Declara la disolución y liquidación del Ente Regulador de la Concesión del Cerro Catedral (ENRECAT). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

El proceso de transferencia del Cerro Catedral a Bariloche comenzó hace mucho años, comenzó con la recuperación de la democracia, es una aspiración largamente sentida por mi ciudad, y después de muchos pasos sucesivos creo que finalmente está llegándose a la meta, al paso final.

El proyecto que tenemos en tratamiento justamente constituye el último paso formal de esa transferencia, ¿por qué?, porque en el Acta de Transferencia del Cerro Catedral, las condiciones eran que una vez dictados todos los instrumentos -se refería a ordenanzas municipales, decreto del gobernador-, el intendente municipal tendrá plena facultad de administrar toda el área objeto de la presente, ejercer el poder concedente sobre las tierras comprendidas en la misma y detentar la autoridad concedente del contrato de concesión emergente de la Licitación Pública 1/92, con sus modificaciones y sus readecuaciones.

Y aquí estamos, con la ordenanza firmada, con el decreto firmado, y con un último obstáculo para remover, obstáculo desde el punto de vista funcional, para evitar superposiciones y problemas de interpretación, que es la coexistencia del Ente Regulador de la Concesión del Catedral, un Ente mixto creado por ley provincial, y que ya no tendría razón de ser, sí lo tuvo hasta este momento porque el artículo 12 del Acta de Transferencia dice *“las partes declaran que hasta que se perfeccione la presente Acta, el ENRECAT continuará funcionando en virtud de las atribuciones que le son propias”*; perfeccionada el Acta, el ENRECAT tiene que ser disuelto, y es muy conveniente que sea disuelto antes del inicio de la presente temporada invernal para que esas funciones que tiene de Autoridad de Aplicación y de Ente Regulador, pasen a quien ahora legítimamente la sustenta, que es el municipio de Bariloche, por eso el gobernador nos envía, con Acuerdo de Ministros, en función de los tiempos, este proyecto de ley que declara la liquidación y disolución del ENRECAT. Además tiene un segundo artículo que se refiere al destino final de los bienes remanentes de esa liquidación, y creo que este segundo tema es el que más ha ocupado a quienes, por ser barilochenses, procuramos que el Cerro Catedral cuente con los medios idóneos para continuar funcionando en la presente temporada.

Mayo 5
Marigual

Hay dos cuestiones que hay que resaltar, los bienes remanentes no los conocemos, porque no tenemos un inventario, y el destino final de esos bienes efectivamente por disposiciones de la Ley de Administración Financiera, es el Poder Ejecutivo quien debe darlo.

De acuerdo a conversaciones que he tenido con funcionarios, se está llegando entre las dos administraciones, provincial y municipal, a algunos acuerdos básicos referidos especialmente a los recursos humanos capacitados que funcionan en el ENRECAT. Seguiremos con interés, como legisladores y en mi caso como barilocheño, cómo evoluciona este traspaso, pero celebramos la liquidación del ENRECAT, no porque le estemos dando una partida de defunción, sino porque en definitiva significa la plena asunción de parte del municipio de Bariloche de facultades que le son propias y que durante muchos años luchó para conseguir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar sin lugar a dudas este proyecto con Acuerdo de Ministros que ha venido del Poder Ejecutivo. Se ha demorado un poco esto de cederle al municipio de San Carlos de Bariloche todo el manejo sobre un cerro tan importante como es el Cerro Catedral, yo diría un cerro generador en forma permanente de recursos extraordinarios para la región.

Mientras hablaba la legisladora Meana García recordaba, creo que fue el año 2004, cuando discutíamos el tema de la renegociación de la concesión del Cerro Catedral, aquella discusión de la ladera norte, de la ladera sur, se le saca la concesión a Robles por incumplimiento en muchas de las cosas que tenían que haber hecho en ese entonces en la ladera norte, se otorga el manejo de esa ladera a una de las empresas que venía manejando precisamente también la ladera sur, y en aquel entonces, una de las cuestiones que criticábamos desde esta bancada eran las desventajas con las cuales el Estado rionegrino, aún comprobados los incumplimientos, seguía adelante en ese entonces con la concesión.

El reclamo ha sido año tras año al gobierno de la provincia, hace más de 20 años que Parques Nacionales le cede a la Provincia de Río Negro, para que a su vez ésta le pudiera ceder casi en forma inmediata al municipio de San Carlos de Bariloche la posibilidad de manejar los contratos, la cesión del Cerro Catedral.

Nuestro bloque va a acompañar esto con el voto positivo, pero con relación al artículo 2º, donde habla precisamente que el Estado provincial se va a quedar con los bienes que generó el Ente Regulador, que seguramente también esos bienes ya provienen del Ejecutivo con anterioridad, vamos a hacer un pedido de informes, porque no tenemos en claro cuáles son precisamente los bienes de los que se están hablando en dicho artículo, así que, independientemente que estemos acompañando en esta sesión a la comunidad de San Carlos de Bariloche en esta posibilidad de tener ya en forma definitiva el manejo del Cerro Catedral, en el transcurso de la próxima semana vamos a estar haciendo un pedido de informes para que se nos indique cuáles son los bienes que han quedado precisamente del Ente Regulador del Cerro Catedral. Nada más, señor presidente.

40/2

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 244/11**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 20 del corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 30 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

